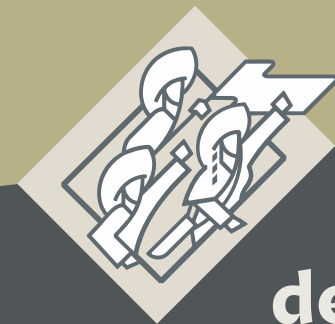


Programas Institucionales

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.

Índice

1. Presentación	1
2. Visión	2
3. Marco Jurídico	3
4. Regionalización	6
5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	28
6. Contribución a la Visión Nacional	30
7. Contribución a la Agenda 2030	32
8. Temáticas del Programa	34
9. Indicadores y Metas	36
10. Anexos	
a) Participación Ciudadana	39
b) Diagnóstico	44

1

Presentación



Presentación

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa Institucional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas,

participaron activamente diversos sectores de la sociedad.

Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.

Miguel Barbosa Huerta
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA



1

Programas Institucionales
**Entidades de la
Administración Pública**

Hacer historia. Hacer futuro.

2

Visión



Visión

Con la implementación de este Programa Institucional el ISSSTEP busca generar condiciones equitativas de bienestar en todas las regiones del estado en las cuales se tiene presencia, mediante el otorgamiento de servicios siendo la salud el rubro más importante en el cual debe invertirse, pues mediante ello se contribuirá al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes y del estado, mediante una atención médica adecuada y de calidad, en la que se privilegie la prevención y atención oportuna de las enfermedades.

De manera particular la visión del ISSSTEP, es ser un Instituto sólido financiera y operativamente, transparente, que satisfaga oportunamente las prestaciones médicas y socioeconómicas de sus afiliados con calidad y calidez, todo ello cumpliendo su misión de mejorar la calidad de vida de sus derechohabientes.



3

Marco Jurídico



Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla establece un régimen de seguridad social que garantice el derecho a la salud, la asistencia médica y el bienestar social y cultural de los trabajadores, jubilados, pensionados de las Instituciones Públicas y sus beneficiarios.

En los artículos 18 y 19 se señala que el Instituto tendrá dentro de sus objetivos, otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la presente Ley; ampliar, mejorar, modernizar el otorgamiento de las prestaciones

de Seguridad Social que tiene a su cargo; y contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes, lo anterior haciendo cumplir los programas que apruebe la Junta Directiva.

Reglamento Interior del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

El Reglamento Interior del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla provee en la esfera administrativa, la organización y el funcionamiento del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y establece las atribuciones que ejercerá cada una de las unidades administrativas que lo componen.

Asimismo, el artículo 5 dicta que el Instituto llevará a cabo sus actividades en forma programada, y con base en las políticas, prioridades y restricciones que para el logro de sus objetivos y metas que establezca el Gobernador del Estado y, en su caso, determine la Junta Directiva en concordancia con los Planes, Nacional y Estatal de Desarrollo, y demás disposiciones aplicables.

4

Regionalización





Estatal

53
Unidades
Médicas

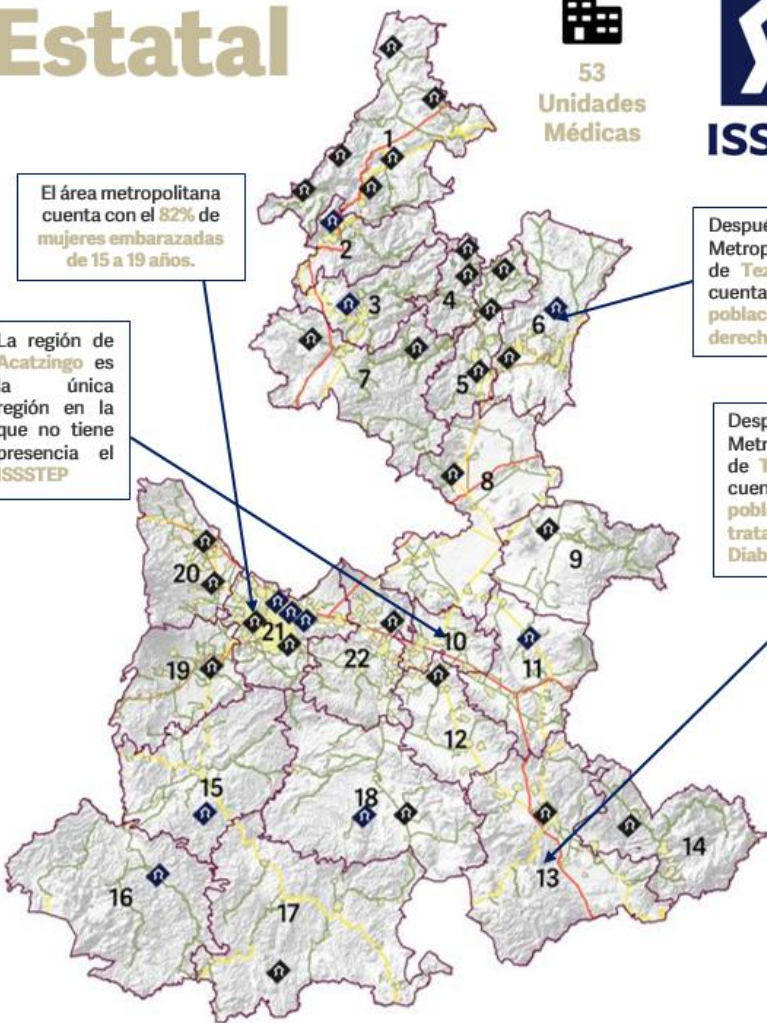


El área metropolitana
cuenta con el 82% de
mujeres embarazadas
de 15 a 19 años.

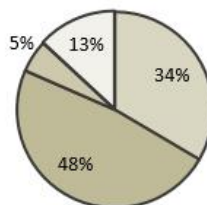
La región de
Acatzingo es
la única
región en la
que no tiene
presencia el
ISSSTEP

Después de la zona
Metropolitana la región
de Teziutlán es la que
cuenta con la **mayor**
población
derechohabiente.

Después de la zona
Metropolitana la región
de Tehuacán es la que
cuenta con la **mayor**
población
en
tratamiento con
Diabetes e Hipertensión.

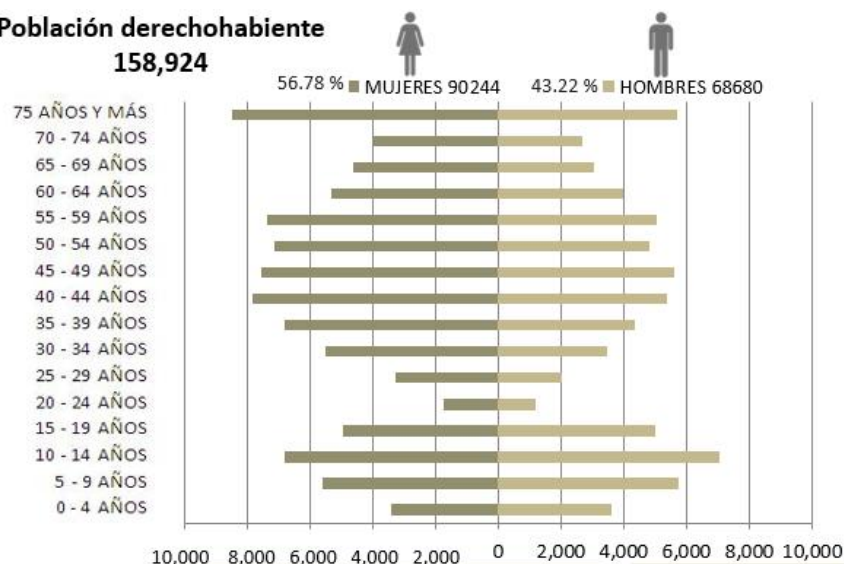


CONSULTA MÉDICA



■ Especialidad	341,740
■ General	490,897
■ Odontológica	54,640
■ Urgencias	133,790

Población derechohabiente 158,924



Servicios Médicos Otorgados

Citologías 9,817	Laboratorio 642,267	Imagenología 60,663	 Médicos en contacto con el paciente Generales 176 Especialistas 298 Urgencias 58 Odontólogos 37
Vacunación (dosis) 45,593	Mastografías 1,852	Consulta Médica 1,021,067	

Prestaciones de Seguridad Social Otorgadas

Créditos 3,359 Corto Plazo 1,748 Mediano Plazo 38 Hipotecarios	Trabajadores Jubilados en el periodo 810	Mortalidad General 3.45%
Estancias Infantiles 23 Grupos 746 Infantes Atendidos	Cursos y Talleres 463 4,614 Alumnos	Mortalidad Infantil 13.89%
		Mortalidad por CaCu¹ y CaMa² 8.86%
		Mortalidad Materna 0.11%

¹ Cáncer Cervicouterino
² Cáncer de Mama

Fuente: ISSSTEP, 2019

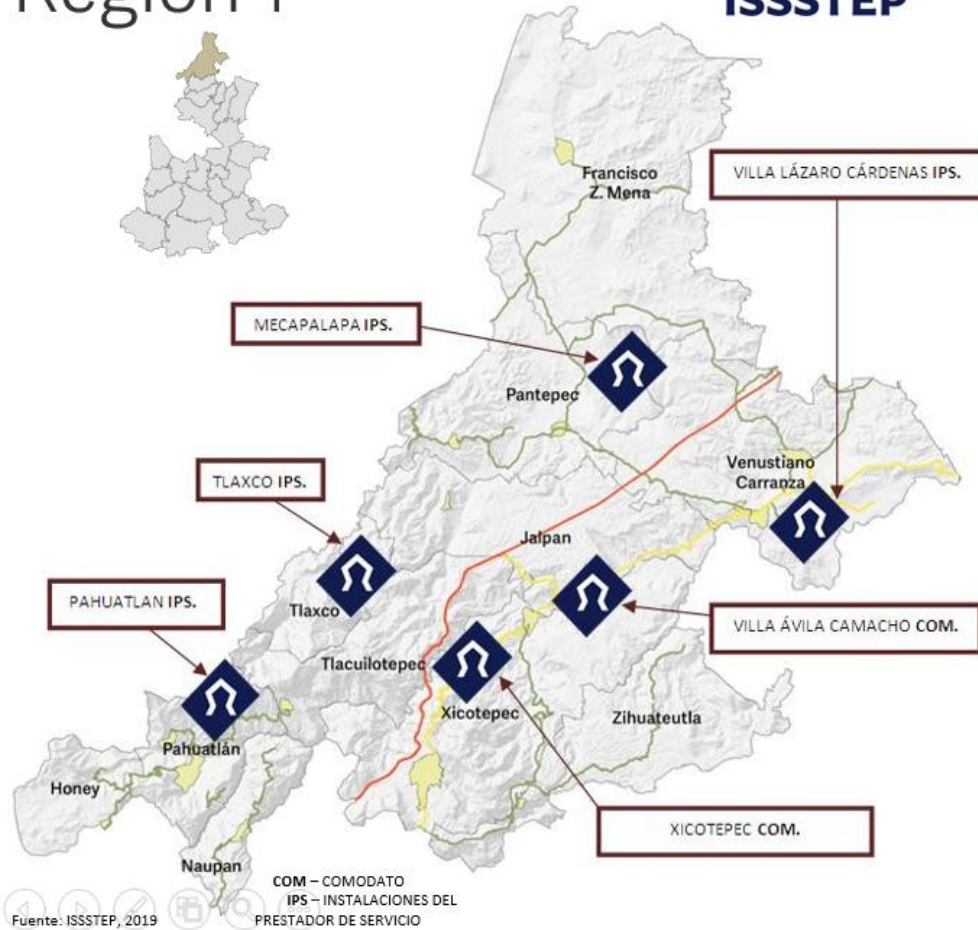
6

Programas Institucionales
**Entidades de la
Administración Pública**

Hacer historia. Hacer futuro.

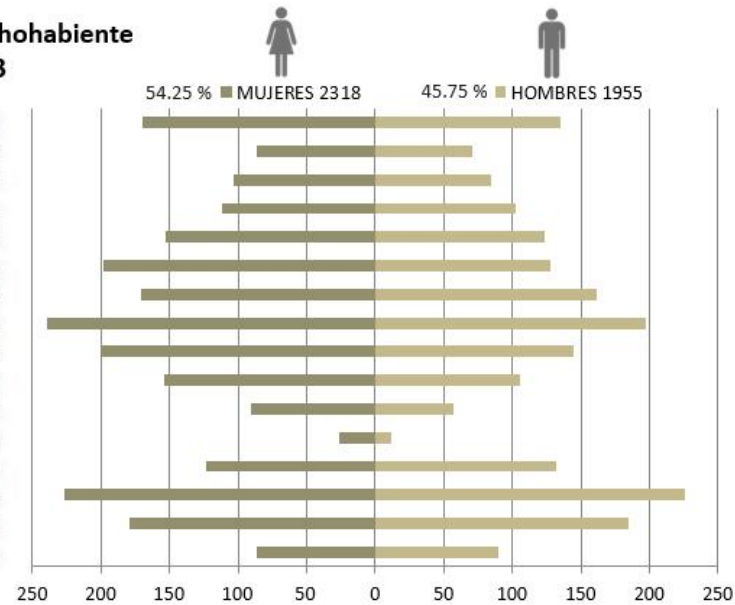
Xicotepec

Región 1



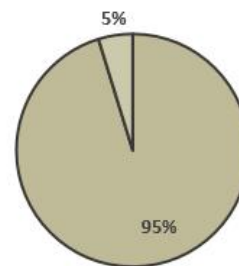
Población derechohabiente
4,273

75 AÑOS Y MÁS
70 - 74 AÑOS
65 - 69 AÑOS
60 - 64 AÑOS
55 - 59 AÑOS
50 - 54 AÑOS
45 - 49 AÑOS
40 - 44 AÑOS
35 - 39 AÑOS
30 - 34 AÑOS
25 - 29 AÑOS
20 - 24 AÑOS
15 - 19 AÑOS
10 - 14 AÑOS
5 - 9 AÑOS
0 - 4 AÑOS



CÓNSULTA MÉDICA

General 13,990
Odontológica 699



Unidades Médicas

Mecapalapa 1
Tlaxco 1
Pahuatlán 1
Villa Lázaro Cárdenas 1
Villa Ávila Camacho 1
Xicotepec de Juárez 1

Médicos en contacto con el paciente

Generales 7
Odontólogos 3

7

Programas Institucionales
Entidades de la
Administración Pública

Hacer historia. Hacer futuro.



Huauchinango

Región 2

Unidades Médicas

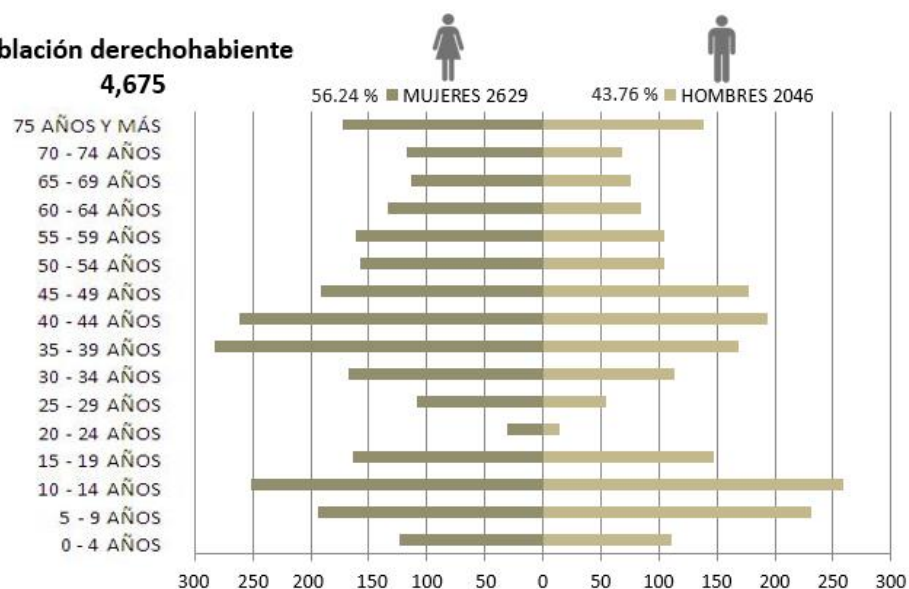
Huauchinango



Esta región atendió al 42.55% de la población derechohabiente de niños menores de 5 años con Enfermedad Diarreica Aguda.

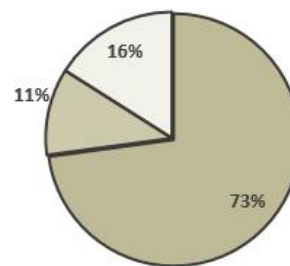
Después de la región 9, Huauchinango ocupa el tercer lugar en atención a casos nuevos detectados.

Población derechohabiente
4,675



CONSULTA MÉDICA

General 13,820 Odontológica 2,110 Urgencias 3,038



Médicos en contacto con el paciente



Generales 6
Odontólogos 1

Servicios Médicos Otorgados

Citologías 181



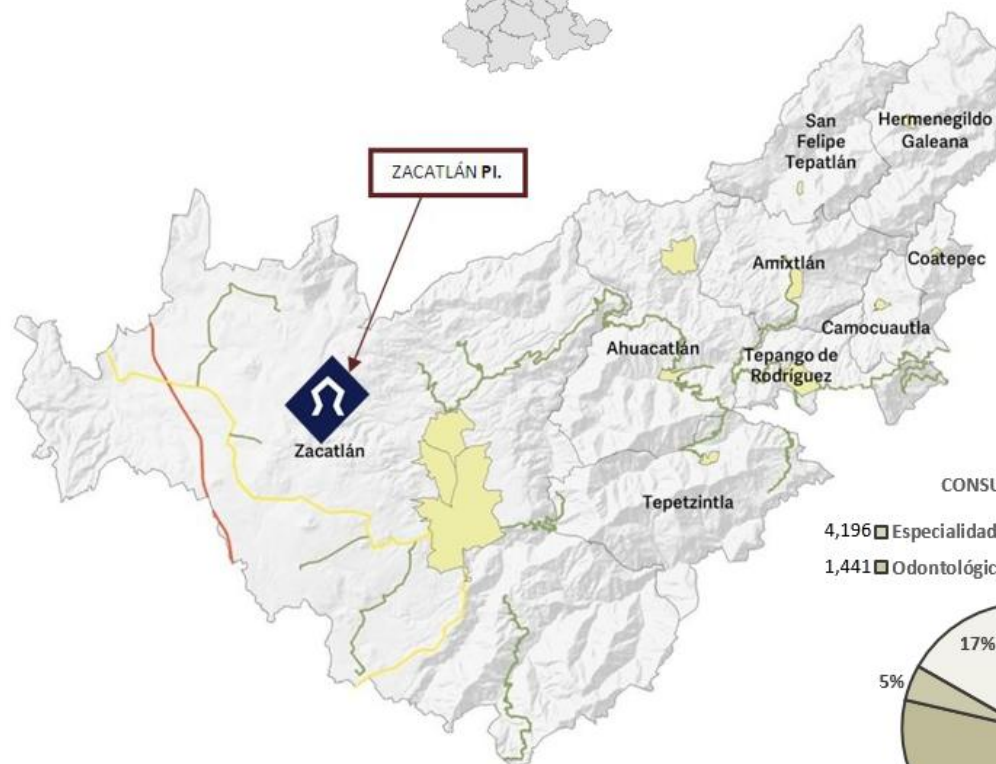
Vacunación (dosis) 1,077





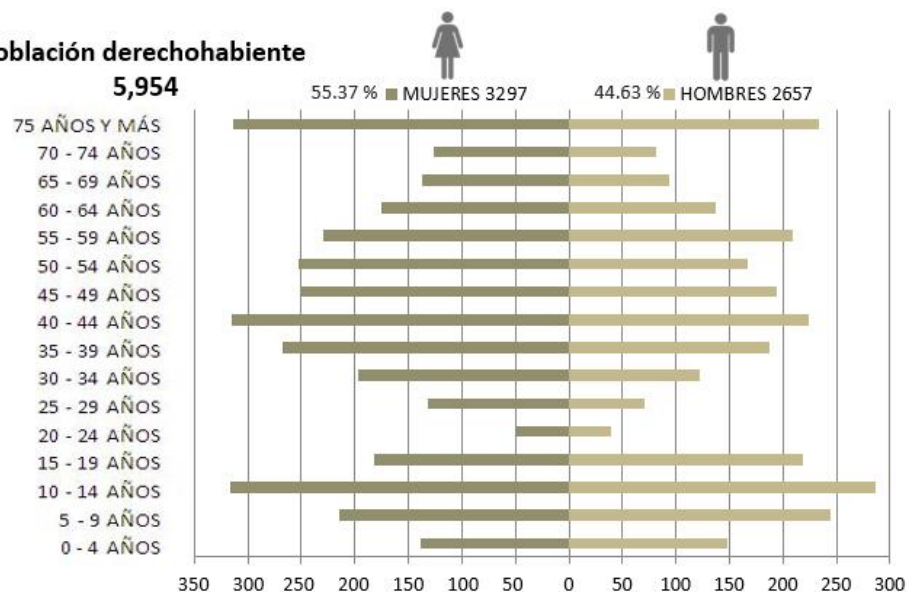
Zacatlán

Región 3



Población derechohabiente

5,954



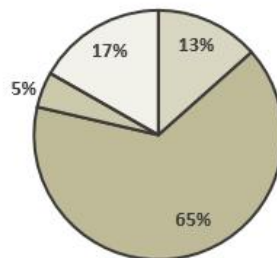
CONSULTA MÉDICA

4,196 Especialidad

1,441 Odontológica

General 20,333

Urgencias 5,231



Servicios Médicos Otorgados



Unidades Médicas

Zacatlán



Médicos en contacto con el paciente



Generales 8

Odontólogos 1

Especialistas 2

PI - PROPIEDAD DEL INSTITUTO

Fuente: ISSSTEP, 2019

9

Programas Institucionales

Entidades de la

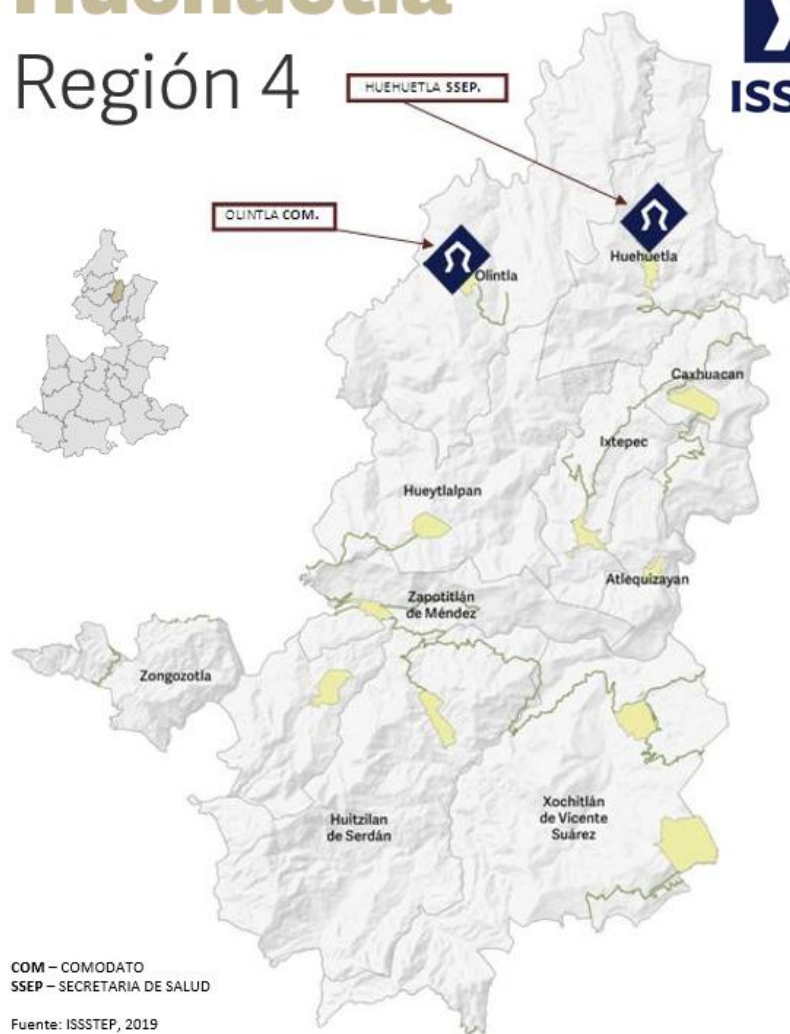
Administración Pública

Hacer historia. Hacer futuro.



Huehuetla

Región 4

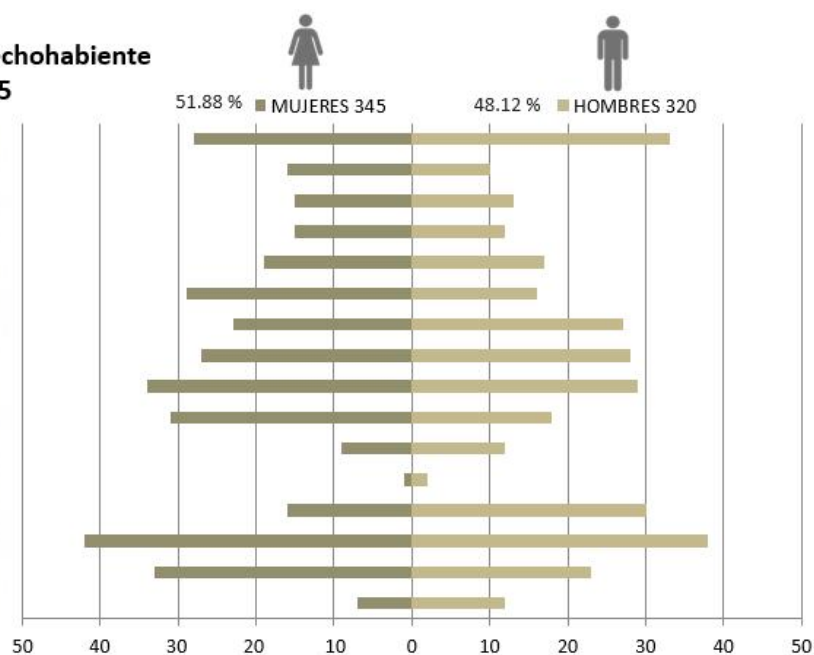


COM – COMODATO
SSEP – SECRETARÍA DE SALUD

Fuente: ISSSTEP, 2019

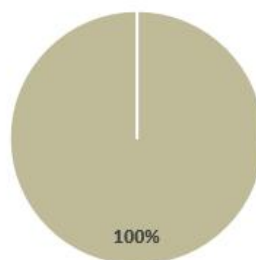
Población derechohabiente 665

75 AÑOS Y MÁS
70 - 74 AÑOS
65 - 69 AÑOS
60 - 64 AÑOS
55 - 59 AÑOS
50 - 54 AÑOS
45 - 49 AÑOS
40 - 44 AÑOS
35 - 39 AÑOS
30 - 34 AÑOS
25 - 29 AÑOS
20 - 24 AÑOS
15 - 19 AÑOS
10 - 14 AÑOS
5 - 9 AÑOS
0 - 4 AÑOS



CONSULTA MÉDICA

■ General 2,513



Unidades Médicas

Huehuetla 1
Olintla 1



Médicos en contacto con el paciente

Generales 2



10

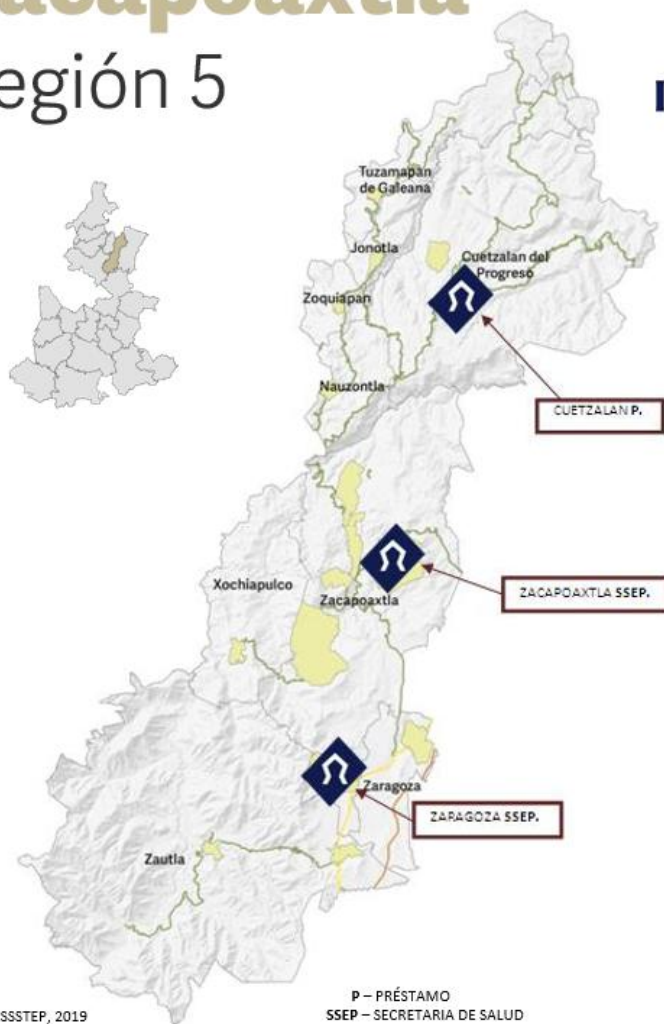
Programas Institucionales
Entidades de la
Administración Pública

Hacer historia. Hacer futuro.



Zacapoaxtla

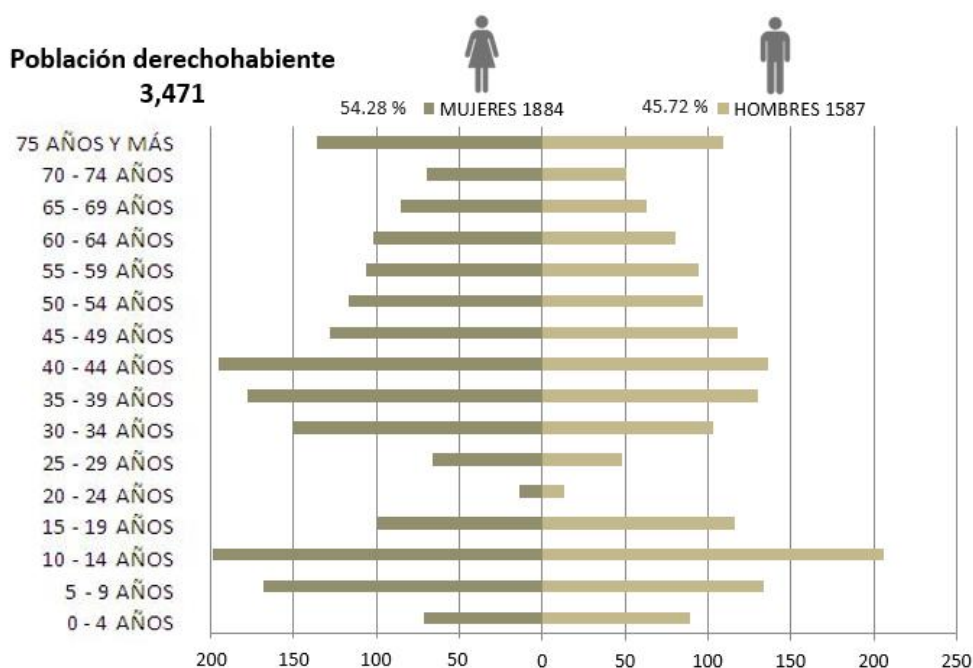
Región 5



Fuente: ISSSTEP, 2019

Población derechohabiente

3,471



CONSULTA MÉDICA

General 9,673



Unidades Médicas

Cuetzalan 1
Zaragoza 1
Zacapoaxtla 1

Médicos en contacto con el paciente

Generales 4

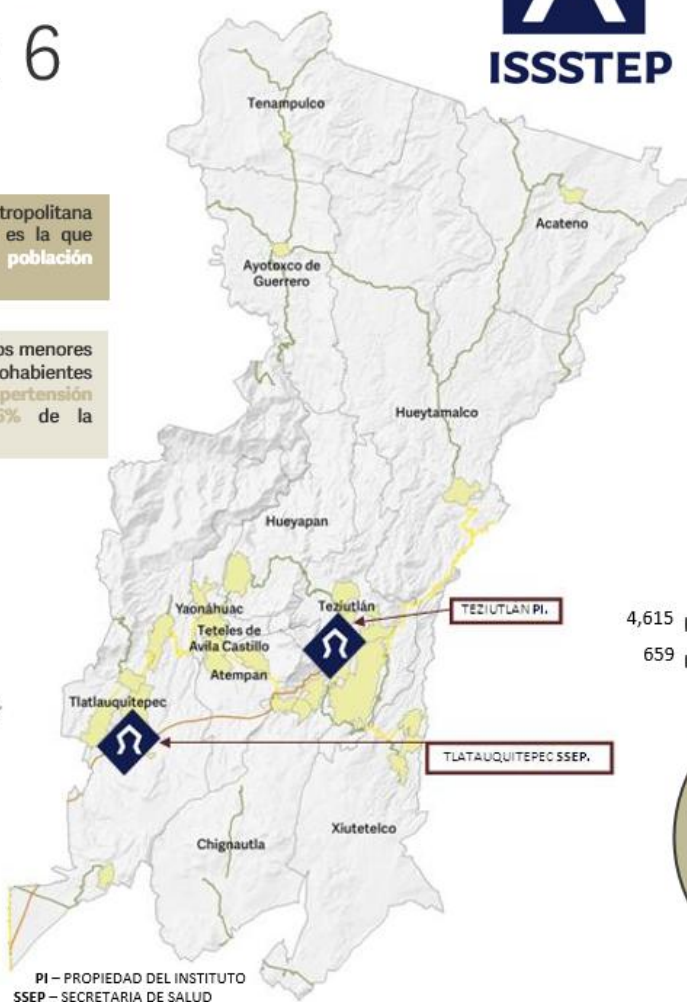


Teziutlán

Región 6

Después de la zona Metropolitana la región de **Teziutlán** es la que cuenta con la **mayor población derechohabiente**

La región tiene uno de los menores porcentajes de derechohabientes en atención de **Hipertensión Arterial**, solo el **3.46%** de la población.



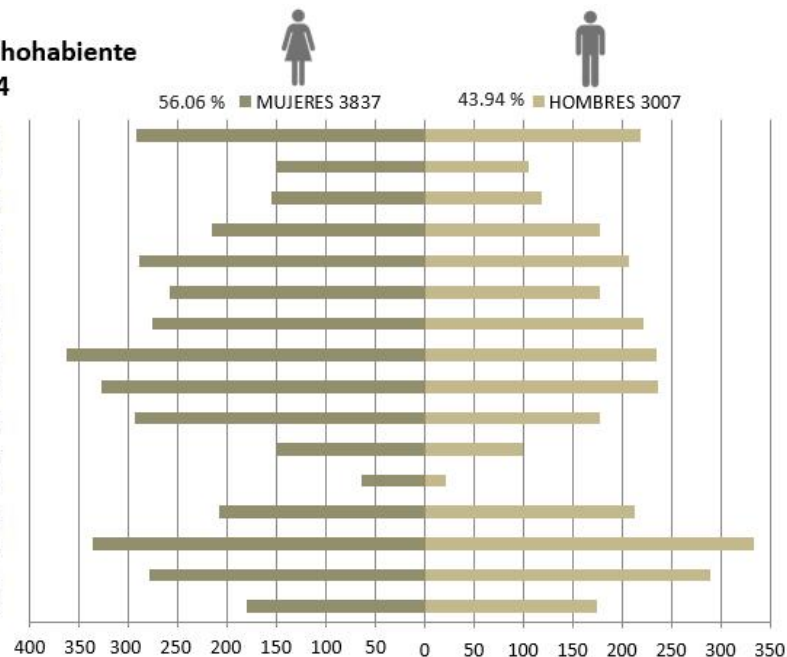
Fuente: ISSSTEP, 2019

PI – PROPIEDAD DEL INSTITUTO
SSEP – SECRETARÍA DE SALUD

Población derechohabiente

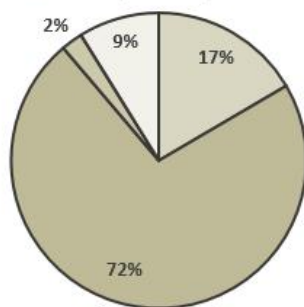
6,844

75 AÑOS Y MÁS
70 - 74 AÑOS
65 - 69 AÑOS
60 - 64 AÑOS
55 - 59 AÑOS
50 - 54 AÑOS
45 - 49 AÑOS
40 - 44 AÑOS
35 - 39 AÑOS
30 - 34 AÑOS
25 - 29 AÑOS
20 - 24 AÑOS
15 - 19 AÑOS
10 - 14 AÑOS
5 - 9 AÑOS
0 - 4 AÑOS



CONSULTA MÉDICA

4,615 Especialidad 20,121
659 Odontológica 2,463

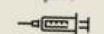


Servicios Médicos Otorgados

Citologías
331



Vacunación (dosis)
1,210



Unidades Médicas

Teziutlán 1
Tlatlauquitepec 1



Médicos en contacto con el paciente



Generales 6
Especialistas 5
Odontólogos 1

12

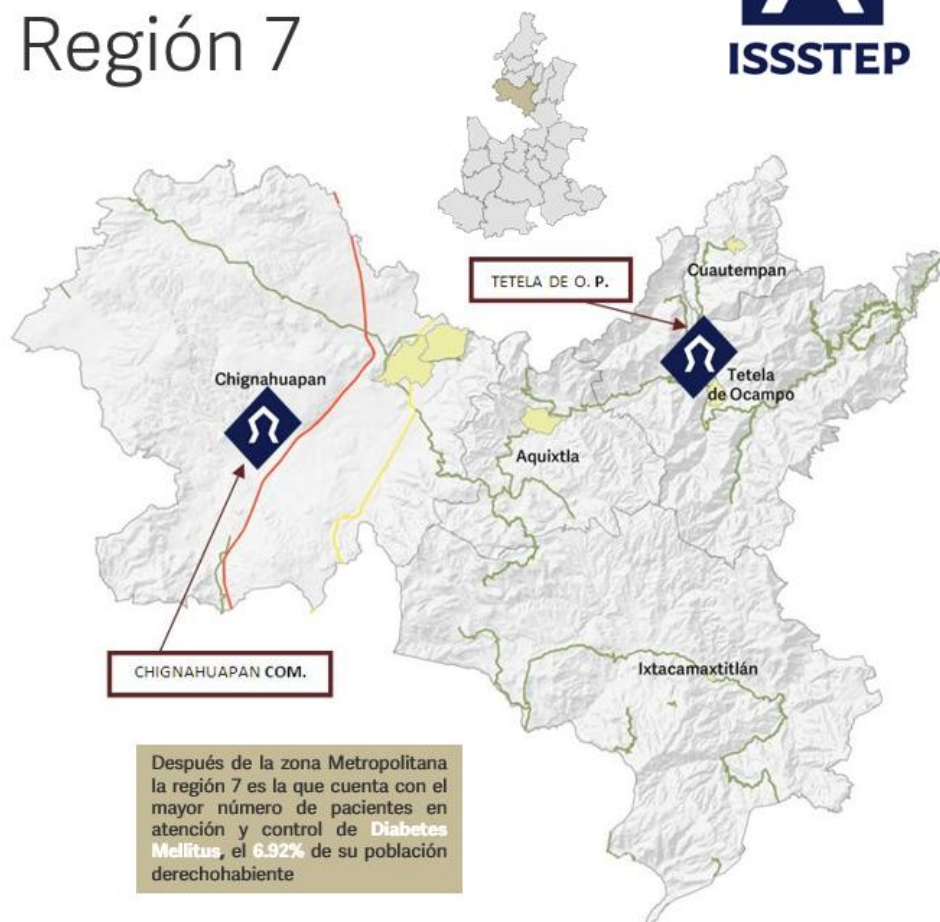
Programas Institucionales
**Entidades de la
Administración Pública**

Hacer historia. Hacer futuro.



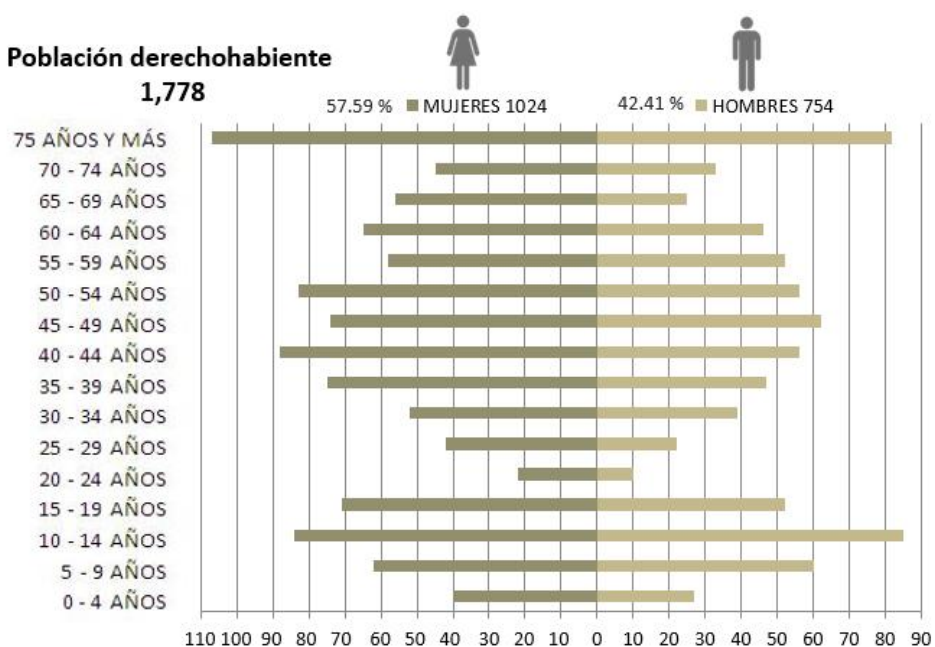
Chignahuapan

Región 7



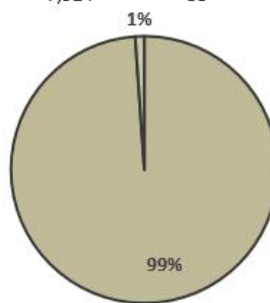
Población derechohabiente

1,778



CONSULTA MÉDICA

■ General 7,924 ■ Odontológica 88



Unidades Médicas

Chignahuapan 1
Tetela de Ocampo 1



Médicos en contacto con el paciente



Generales 3
Odontólogos 1

Fuente: ISSSTEP, 2019

COM – COMODATO
P – PRÉSTAMO

13

Programas Institucionales
**Entidades de la
Administración Pública**

Hacer historia. Hacer futuro.



Libres

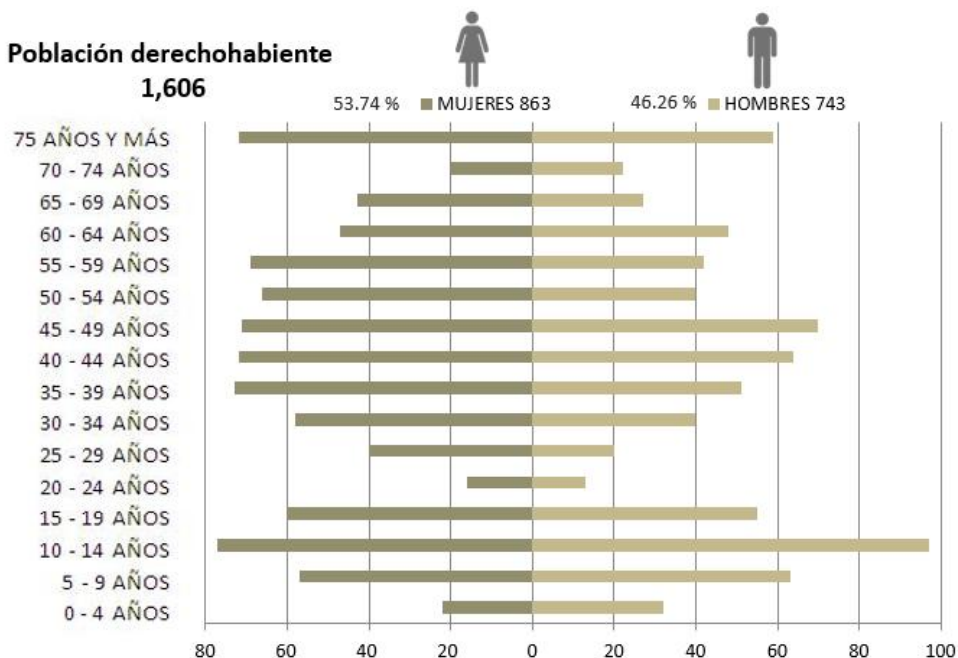
Región 8



COM – COMODATO
Fuente: ISSSTEP, 2019

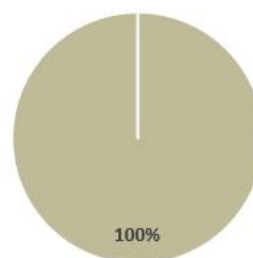
Población derechohabiente

1,606



CONSULTA MÉDICA

■ General 4,166



Unidades Médicas

Libres 1



Médicos en contacto con el paciente



Generales 2

14

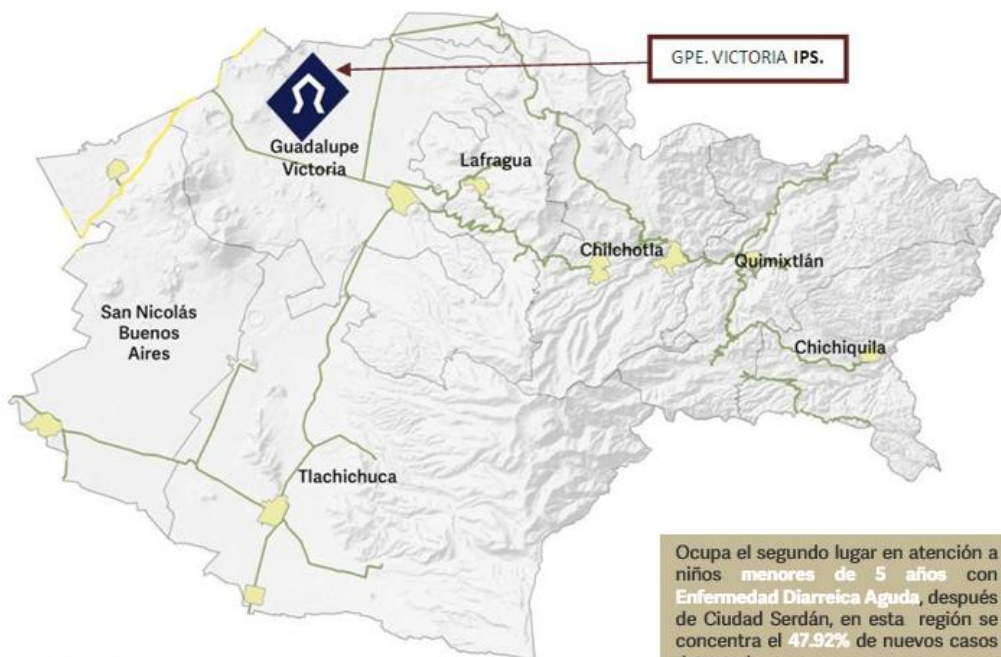
Programas Institucionales
**Entidades de la
Administración Pública**

Hacer historia. Hacer futuro.



Quimixtlan

Región 9



GPE. VICTORIA IPS.

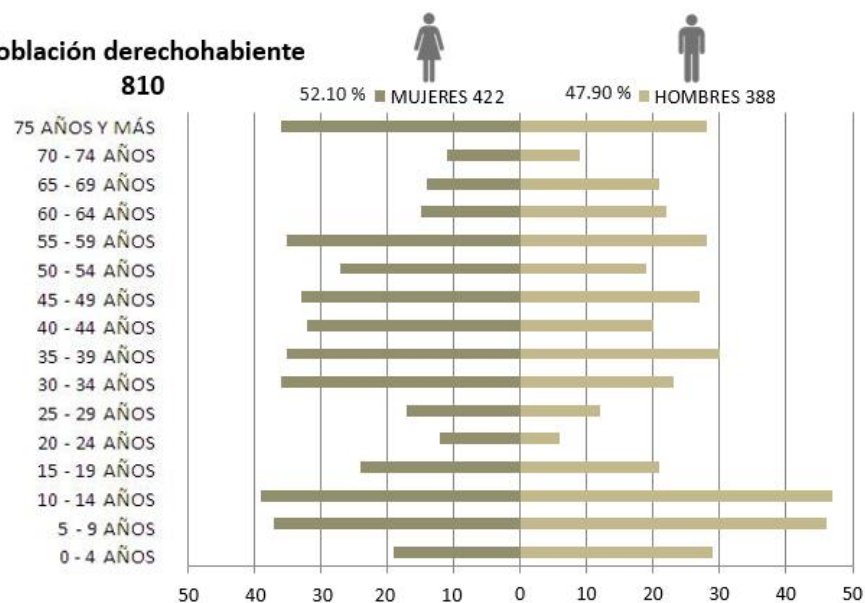
Ocupa el segundo lugar en atención a niños menores de 5 años con **Enfermedad Diarreica Aguda**, después de Ciudad Serdán, en esta región se concentra el **47.92%** de nuevos casos detectados

IPS – INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO

Fuente: ISSSTEP, 2019

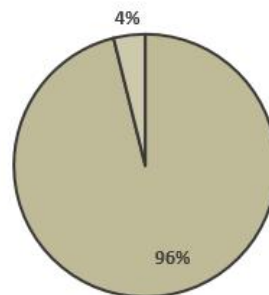
Población derechohabiente

810



CONSULTA MÉDICA

2,353 ■ General ■ Odontológica 95



Unidades Médicas

Guadalupe Victoria 1



Médicos en contacto con el paciente

Generales 1
Odontólogos 1



15

Programas Institucionales
**Entidades de la
Administración Pública**

Hacer historia. Hacer futuro.



Ciudad Serdán

Región 11



ISSSTEP

En esta región se concentra el **73.57%** (mayor porcentaje) de niños menores de 5 años con **Enfermedad Diarreica Aguda** nuevos casos detectados

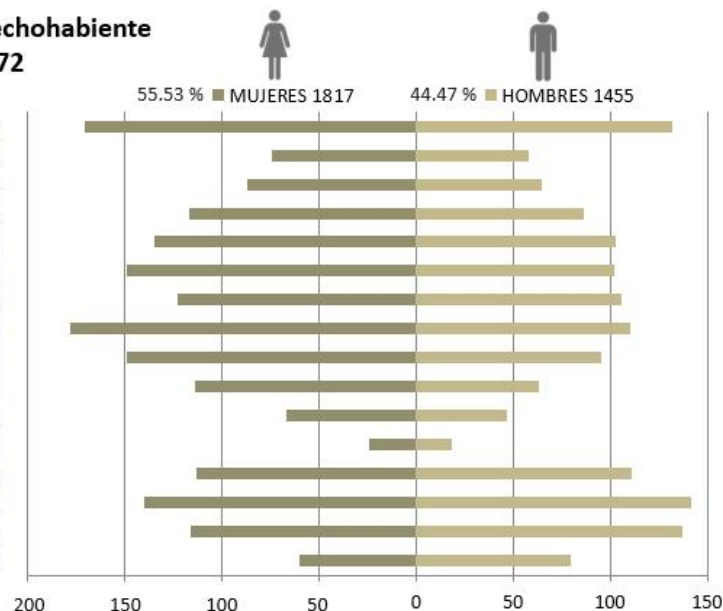
De igual forma esta región concentra el mayor número de incidencia en las **Infecciones Respiratorias Agudas**, solo en el último año se registraron **414** nuevos casos detectados.



Fuente: ISSSTEP, 2019

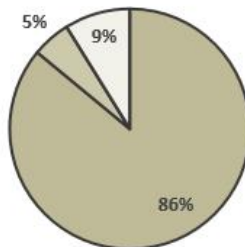
Población derechohabiente
3,272

75 AÑOS Y MÁS
70 - 74 AÑOS
65 - 69 AÑOS
60 - 64 AÑOS
55 - 59 AÑOS
50 - 54 AÑOS
45 - 49 AÑOS
40 - 44 AÑOS
35 - 39 AÑOS
30 - 34 AÑOS
25 - 29 AÑOS
20 - 24 AÑOS
15 - 19 AÑOS
10 - 14 AÑOS
5 - 9 AÑOS
0 - 4 AÑOS



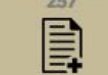
CONSULTA MÉDICA

General 15,995 Odontológica 961 Urgencias 1,643

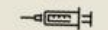


Servicios Médicos Otorgados

Citologías 257



Vacunación (dosis) 1,855



Unidades Médicas

Ciudad Serdán 1



Médicos en contacto con el paciente



Generales 4
Odontólogos 1

16

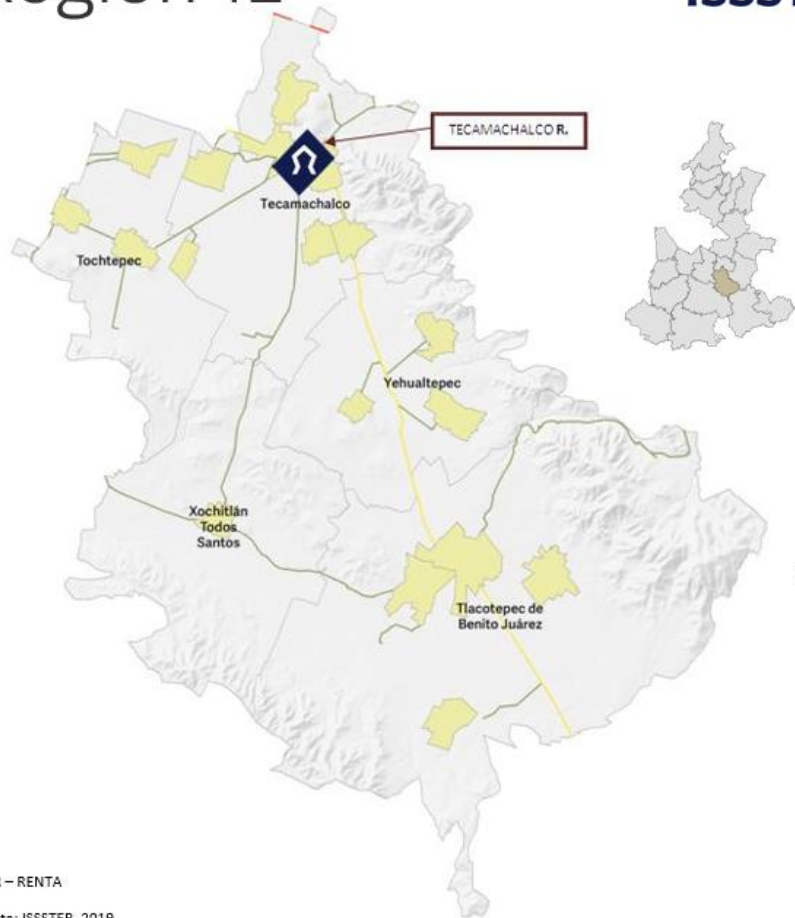
Programas Institucionales
Entidades de la
Administración Pública

Hacer historia. Hacer futuro.



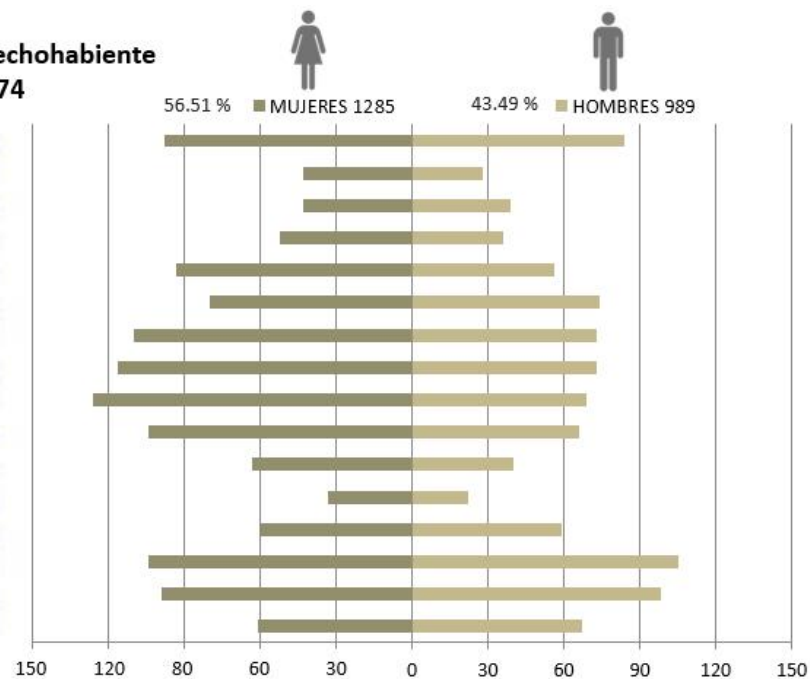
Tecamachalco

Región 12



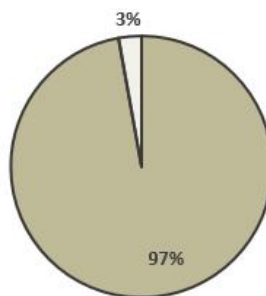
Población derechohabiente
2,274

75 AÑOS Y MÁS
70 - 74 AÑOS
65 - 69 AÑOS
60 - 64 AÑOS
55 - 59 AÑOS
50 - 54 AÑOS
45 - 49 AÑOS
40 - 44 AÑOS
35 - 39 AÑOS
30 - 34 AÑOS
25 - 29 AÑOS
20 - 24 AÑOS
15 - 19 AÑOS
10 - 14 AÑOS
5 - 9 AÑOS
0 - 4 AÑOS



CONSULTA MÉDICA

10,372 ■ General ■ Urgencias 301



Servicios Médicos Otorgados

Citologías
69

Vacunación (dosis)
596

Unidades Médicas

Tecamachalco 1

Médicos en contacto con el paciente

Generales 4

R - RENTA

Fuente: ISSSTEP, 2019

17

Programas Institucionales
**Entidades de la
Administración Pública**

Hacer historia. Hacer futuro.



Tehuacán

Región 13



Después de Teziutlán la región de **Tehuacán** es la tercer región en la que ISSSTEP cuenta con la **mayor población derechohabiente**.

Esta región a pesar de tener una de las mayores poblaciones derechohabientes de **niños menores de 5 años** cuenta con uno de los porcentajes mas bajos en casos nuevos de **Enfermedades Diarreicas Agudas**, solo el **5.33%**

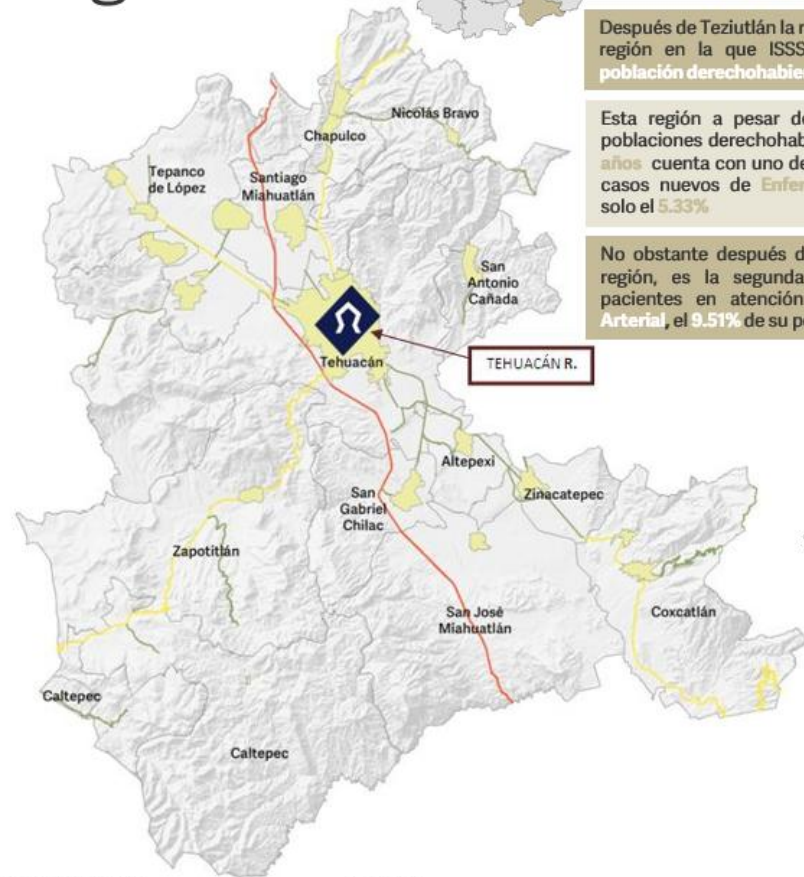
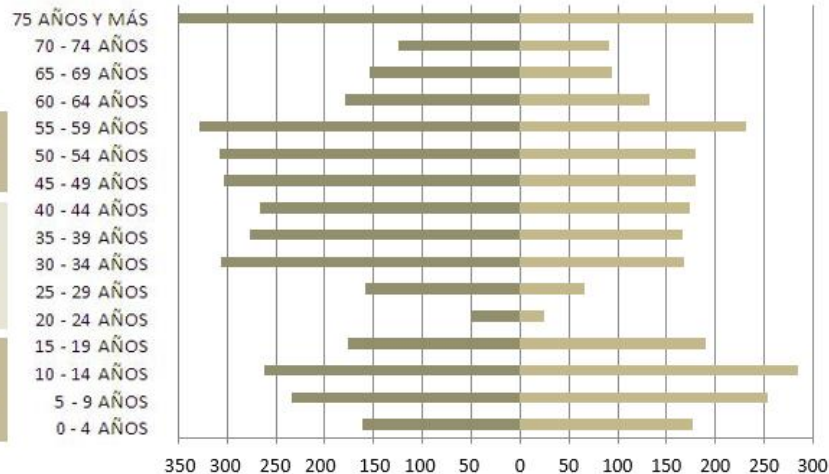
No obstante después de la zona Metropolitana esta región, es la segunda con el mayor número de pacientes en atención y control de **Hipertensión Arterial**, el **9.51%** de su población derechohabiente

Población derechohabiente

6,288

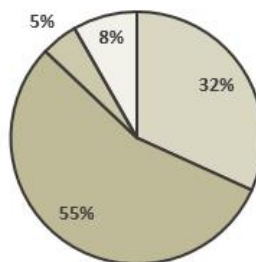
57.89 % ■ MUJERES 3640

42.11 % ■ HOMBRES 2648



CONSULTA MÉDICA

9,505 ■ Especialidad ■ General 16,519
1,402 ■ Odontológica ■ Urgencias 2,465



Servicios Médicos Otorgados

Citologías
194

Vacunación (dosis)
766

Unidades Médicas

Tehuacán 1



Médicos en contacto con el paciente



Generales 5
Especialistas 13
Odontólogos 1

Fuente: ISSSTEP, 2019

R - RENTA

18

Programas Institucionales
**Entidades de la
Administración Pública**

Hacer historia. Hacer futuro.



Sierra Negra

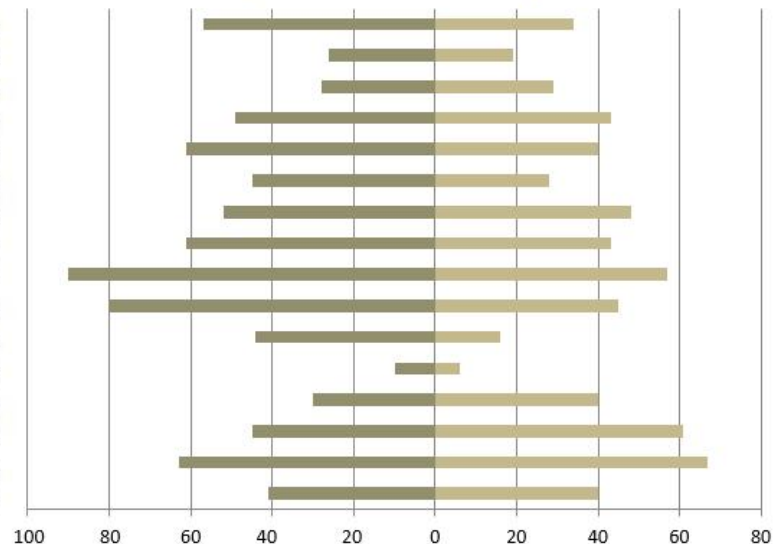
Región 14



Población derechohabiente
1,398

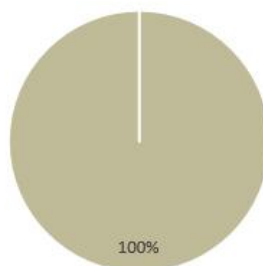
75 AÑOS Y MÁS
70 - 74 AÑOS
65 - 69 AÑOS
60 - 64 AÑOS
55 - 59 AÑOS
50 - 54 AÑOS
45 - 49 AÑOS
40 - 44 AÑOS
35 - 39 AÑOS
30 - 34 AÑOS
25 - 29 AÑOS
20 - 24 AÑOS
15 - 19 AÑOS
10 - 14 AÑOS
5 - 9 AÑOS
0 - 4 AÑOS

55.94 % MUJERES 782 44.06 % HOMBRES 616



CONSULTA MÉDICA

■ General 2,752



Unidades Médicas

Ajalpan 1



Médicos en contacto con el paciente

Generales 2



COM - COMODATO

Fuente: ISSSTEP, 2019

19

Programas Institucionales
Entidades de la
Administración Pública

Hacer historia. Hacer futuro.



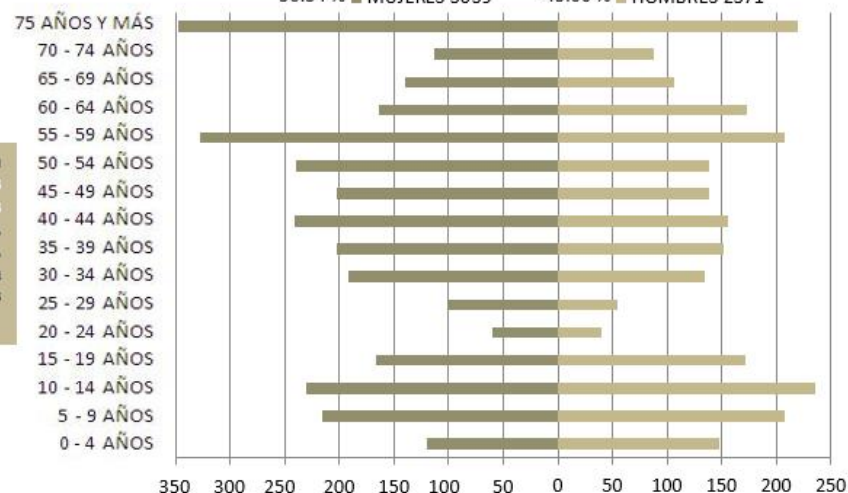
Izúcar de Matamoros

Región 15



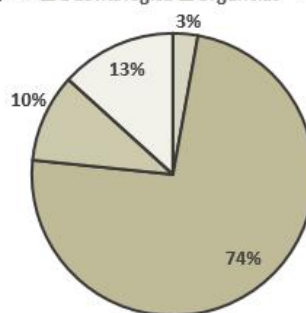
Ocupa el segundo lugar en atención a niños menores de 5 años con Infecciones Respiratorias Agudas, después de Ciudad Serdán, en esta región se concentra el 219.78% de nuevos casos detectados

Población derechohabiente
5,430



CONSULTA MÉDICA

872 Especialidad 22,621
3,096 Odontológica Urgencias 4,073



Servicios Médicos Otorgados

Citologías
681

Vacunación (dosis)
2,318

Unidades Médicas

Izúcar de Matamoros 1



Médicos en contacto con el paciente



Generales 6
Especialistas 3
Odontólogos 1

PI – PROPIEDAD DEL INSTITUTO

Fuente: ISSSTEP, 2019

20

Programas Institucionales
Entidades de la
Administración Pública

Hacer historia. Hacer futuro.



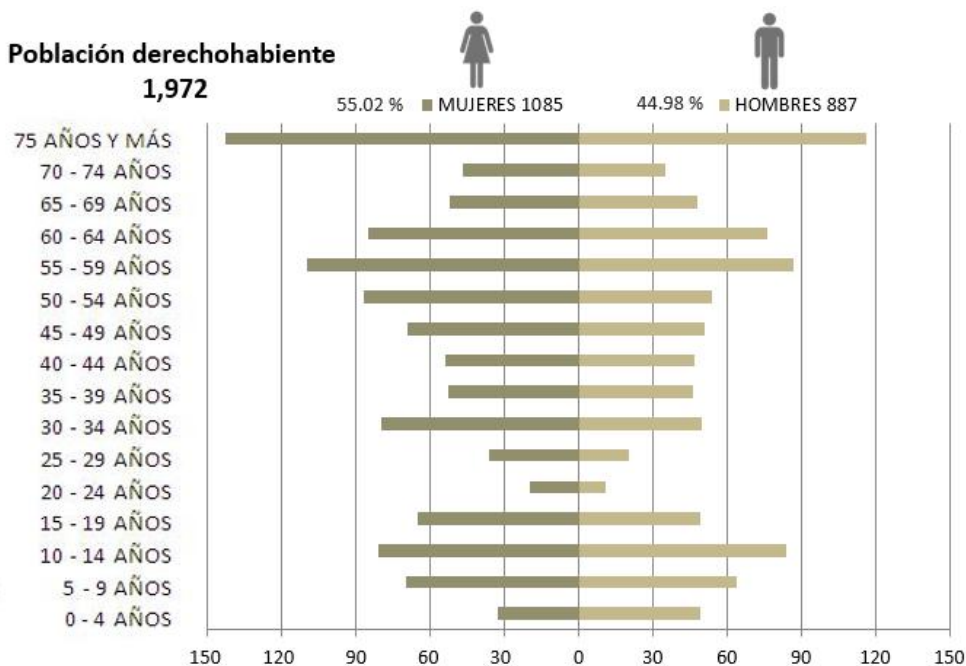
Chiautla

Región 16



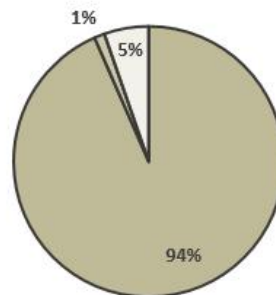
Población derechohabiente

1,972



CONSULTA MÉDICA

9,176 General 121 Odontológica
524 Urgencias



Unidades Médicas

Chiautla de Tapia 1



Médicos en contacto con el paciente



Generales 3
Odontólogos 1



Acatlán

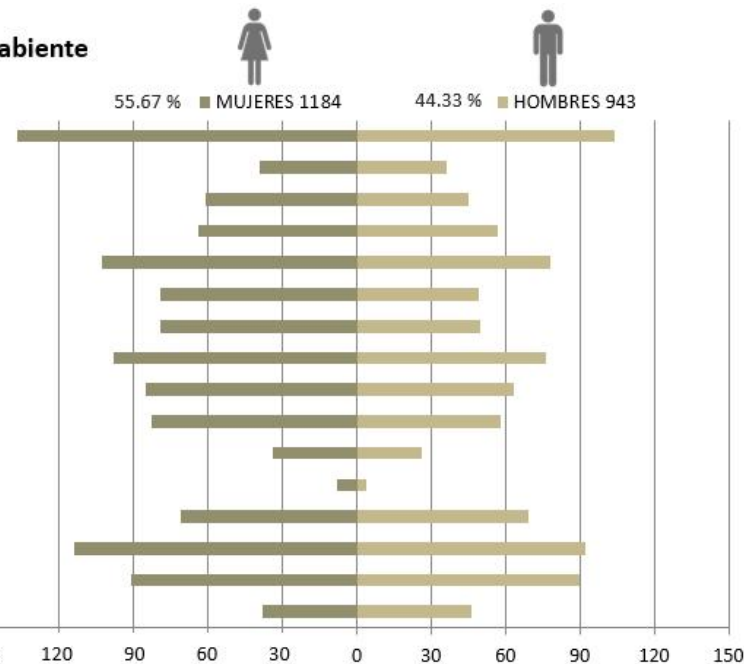
Región 17



Esta región a pesar de tener una de las menores poblaciones derechohabientes de niños menores de 5 años cuenta con uno de los porcentajes mas altos en casos nuevos de Infecciones Respiratorias Agudas, el 183.33%

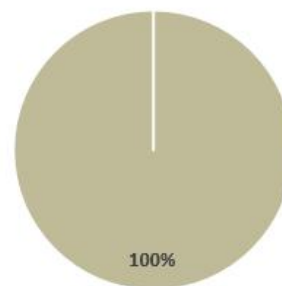
Población derechohabiente
2,127

75 AÑOS Y MÁS
70 - 74 AÑOS
65 - 69 AÑOS
60 - 64 AÑOS
55 - 59 AÑOS
50 - 54 AÑOS
45 - 49 AÑOS
40 - 44 AÑOS
35 - 39 AÑOS
30 - 34 AÑOS
25 - 29 AÑOS
20 - 24 AÑOS
15 - 19 AÑOS
10 - 14 AÑOS
5 - 9 AÑOS
0 - 4 AÑOS



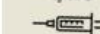
CONSULTA MÉDICA

■ General 8,961



Servicios Médicos Otorgados

Vacunación (dosis) 1,479



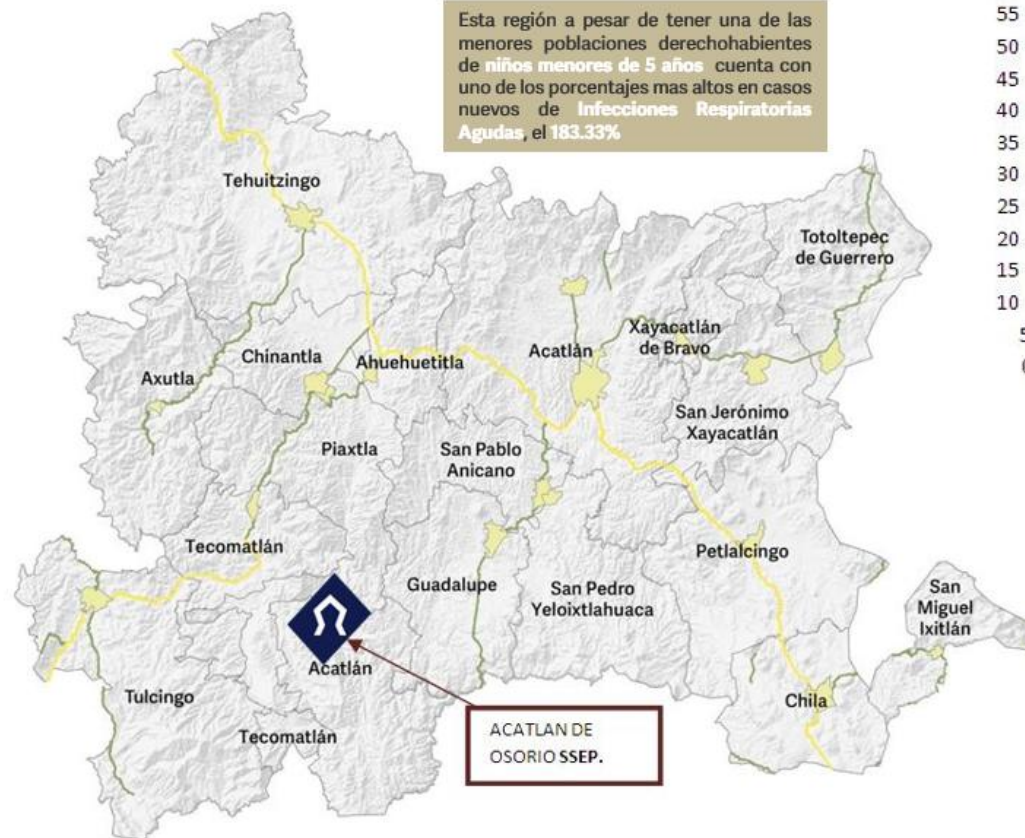
Unidades Médicas

Acatlán de Osorio 1



Médicos en contacto con el paciente

Generales 2



Fuente: ISSSTEP, 2019

SSEP – SECRETARÍA DE SALUD

22

Programas Institucionales
Entidades de la
Administración Pública

Hacer historia. Hacer futuro.



Tepexi de Rodríguez

Región 18



Población derechohabiente
2,145

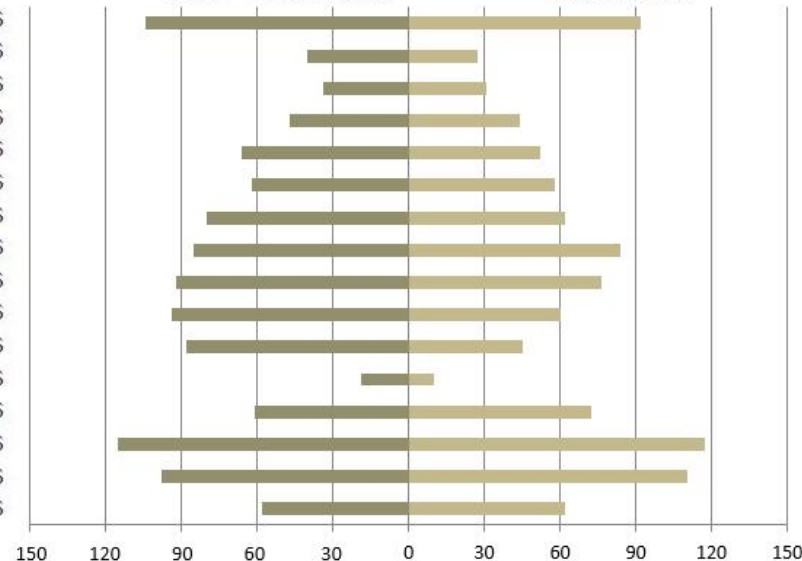
75 AÑOS Y MÁS
70 - 74 AÑOS
65 - 69 AÑOS
60 - 64 AÑOS
55 - 59 AÑOS
50 - 54 AÑOS
45 - 49 AÑOS
40 - 44 AÑOS
35 - 39 AÑOS
30 - 34 AÑOS
25 - 29 AÑOS
20 - 24 AÑOS
15 - 19 AÑOS
10 - 14 AÑOS
5 - 9 AÑOS
0 - 4 AÑOS



53.29 % ■ MUJERES 1143

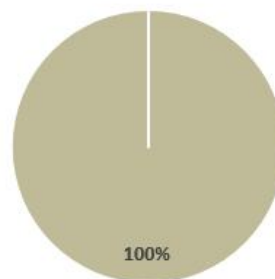


46.71 % ■ HOMBRES 1002



CONSULTA MÉDICA

■ General 9,689



Unidades Médicas

Tepexi de Rodríguez 1
Ixcaquixtla 1

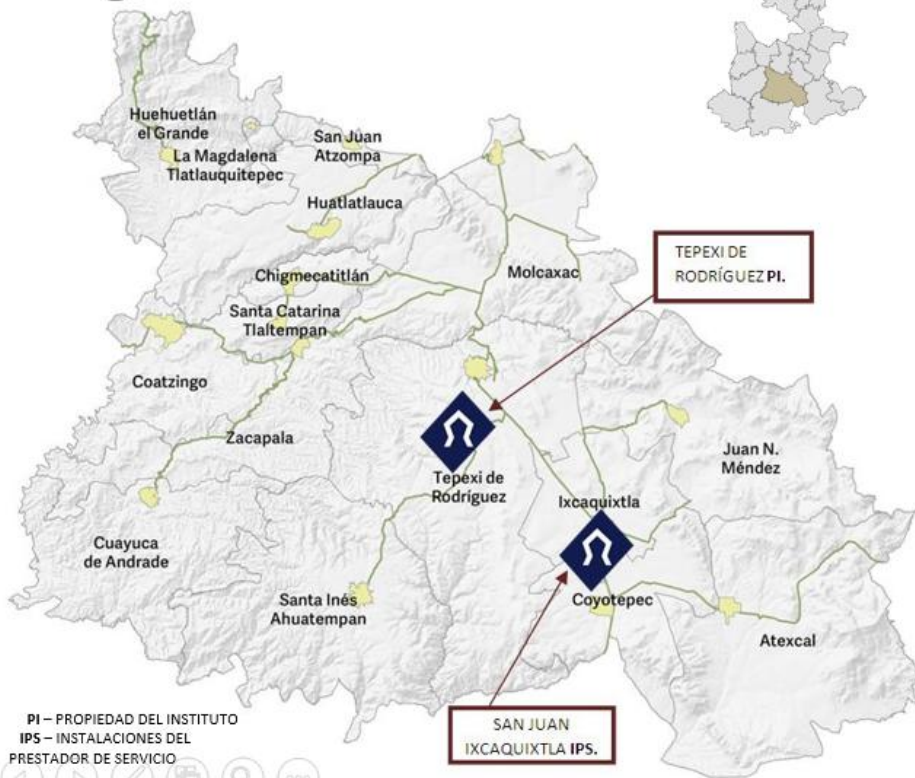


Servicios
Médicos
Otorgados

Citologías
14

Médicos en contacto con el
paciente

Generales 3



23

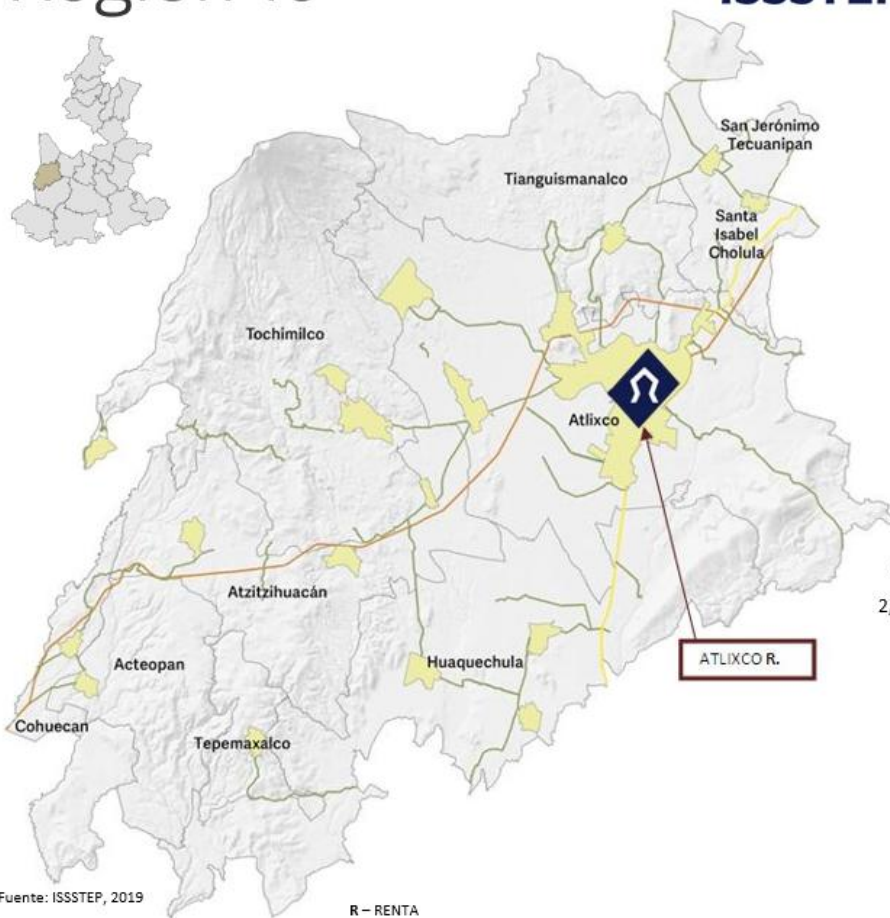
Programas Institucionales
Entidades de la
Administración Pública

Hacer historia. Hacer futuro.



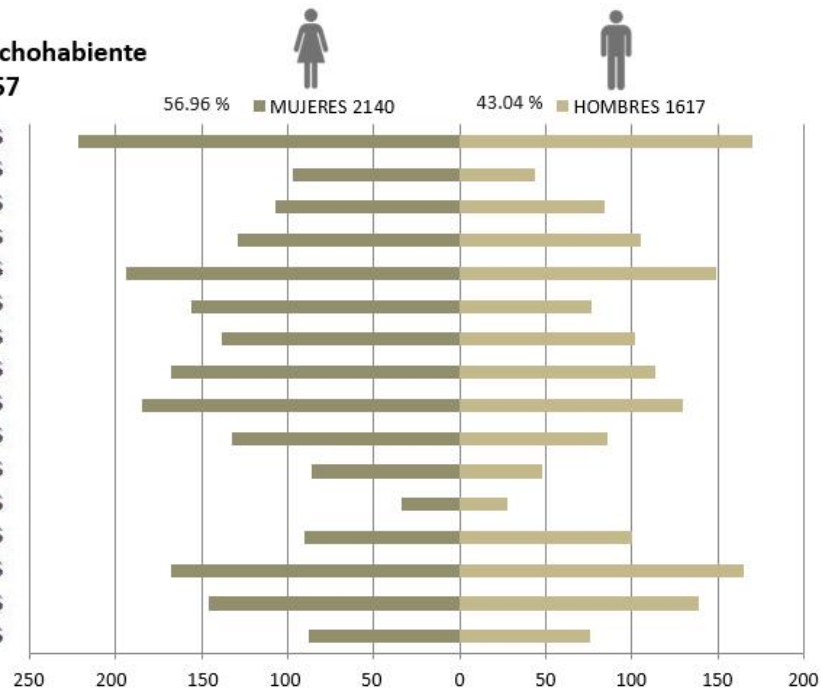
Atlixco

Región 19



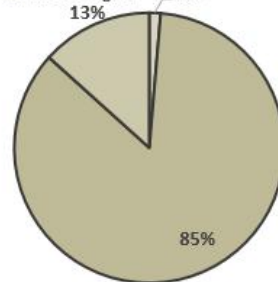
Población derechohabiente 3,757

75 AÑOS Y MÁS
70 - 74 AÑOS
65 - 69 AÑOS
60 - 64 AÑOS
55 - 59 AÑOS
50 - 54 AÑOS
45 - 49 AÑOS
40 - 44 AÑOS
35 - 39 AÑOS
30 - 34 AÑOS
25 - 29 AÑOS
20 - 24 AÑOS
15 - 19 AÑOS
10 - 14 AÑOS
5 - 9 AÑOS
0 - 4 AÑOS



CONSULTA MÉDICA

239 Especialidad 15,083
2,357 Odontológica 2%



Servicios Médicos Otorgados



24

Programas Institucionales
Entidades de la
Administración Pública

Hacer historia. Hacer futuro.

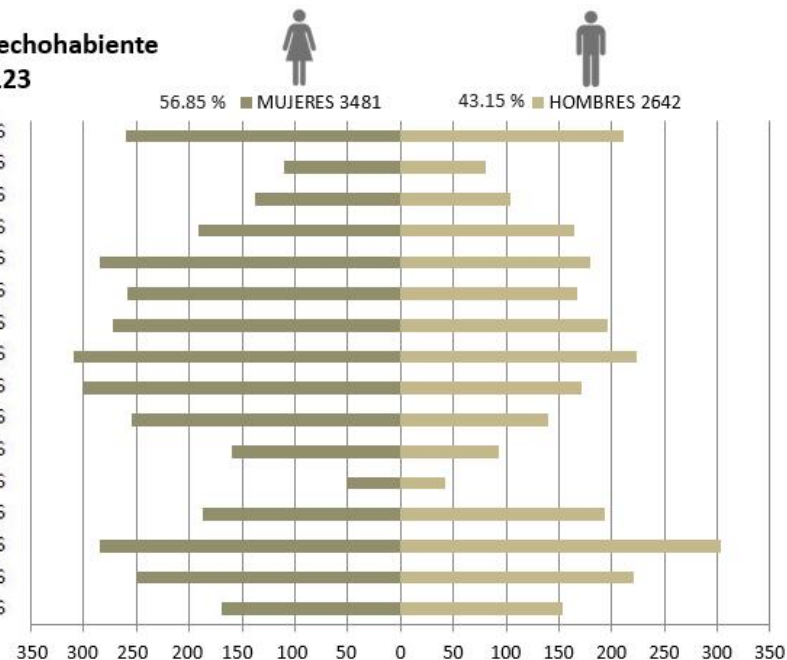
San Martín Texmelucan

Región 20



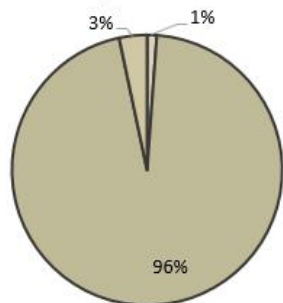
Población derechohabiente
6,123

75 AÑOS Y MÁS
70 - 74 AÑOS
65 - 69 AÑOS
60 - 64 AÑOS
55 - 59 AÑOS
50 - 54 AÑOS
45 - 49 AÑOS
40 - 44 AÑOS
35 - 39 AÑOS
30 - 34 AÑOS
25 - 29 AÑOS
20 - 24 AÑOS
15 - 19 AÑOS
10 - 14 AÑOS
5 - 9 AÑOS
0 - 4 AÑOS



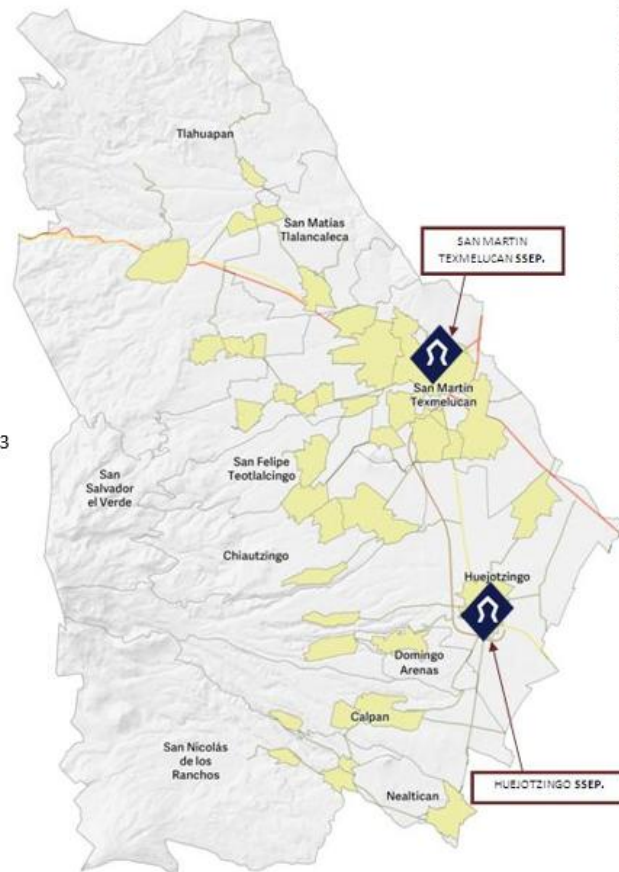
CONSULTA MÉDICA

239 ■ Especialidad ■ General 15,083
2,357 ■ Odontológica



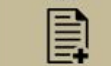
SSEP – SECRETARÍA DE SALUD

Fuente: ISSSTEP, 2019

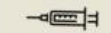


Servicios
Médicos
Otorgados

Citologías
192



Vacunación
(dosis)
1,379



Unidades Médicas

Huejotzingo 1
San Martín 1
Texmelucan 1



Médicos en contacto con el
paciente



Generales 7
Especialistas 1
Odontólogos 1

25

Programas Institucionales
Entidades de la
Administración Pública

Hacer historia. Hacer futuro.

Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla

Región 21 - 31



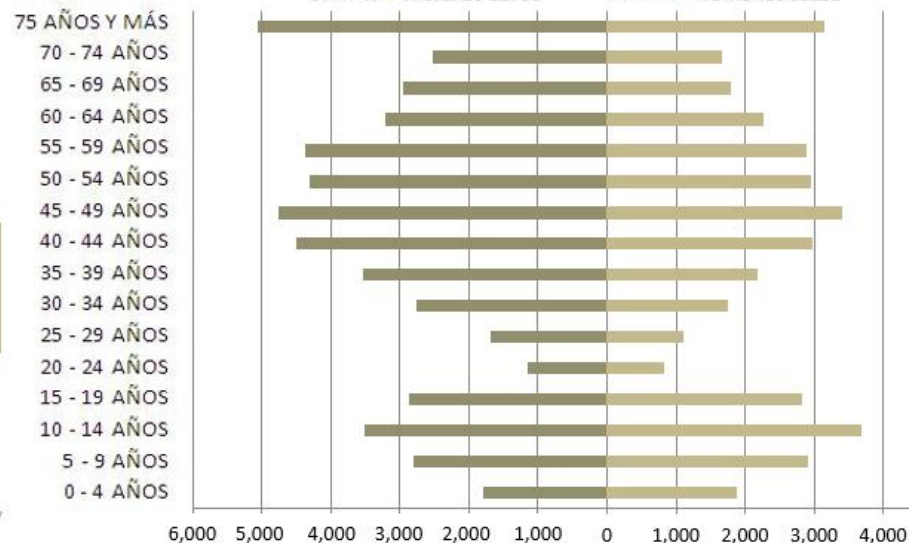
Ocupa el primer lugar en la atención y control de pacientes con **Diabetes Mellitus** e **Hipertensión Arterial** el 11.15% y el 14.72% respectivamente.

Región que cuenta con el 82% de mujeres embarazadas de 15 a 19 años.



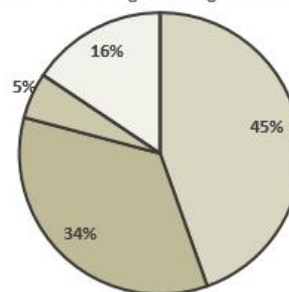
PI - PROPIEDAD DEL INSTITUTO
SSEP - SECRETARÍA DE SALUD
Fuente: ISSSTEP, 2019

Población derechohabiente
90,030



CONSULTA MÉDICA

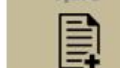
322,056 ■ Especialidad ■ General 249,589
38,192 ■ Odontológica ■ Urgencias 112,780



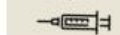
Esta región el año pasado atendió al 192.13% de la población derechohabiente de niños menores de 5 años con **Infección Respiratoria Aguda**, después de la región 15 ocupando el tercer lugar en atención a casos nuevos detectados.

Servicios Médicos Otorgados

Citologías 7,275



Vacunación (dosis) 30,094



Unidades Médicas



Hospital de Especialidades	1
Medicina Familiar en la ciudad de Puebla	2
Cholula	1
Consultorios en Centro Laborales	14
Estancias Infantiles	2
Mensajero de la Salud	1

Médicos en contacto con el paciente



Generales	77
Especialistas	202
Urgencias	67
Odontólogos	19

26

Programas Institucionales
Entidades de la
Administración Pública

Hacer historia. Hacer futuro.



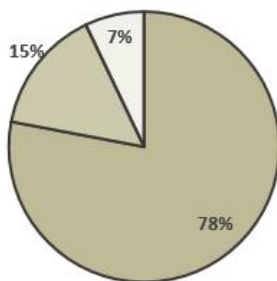
Tepeaca

Región 32



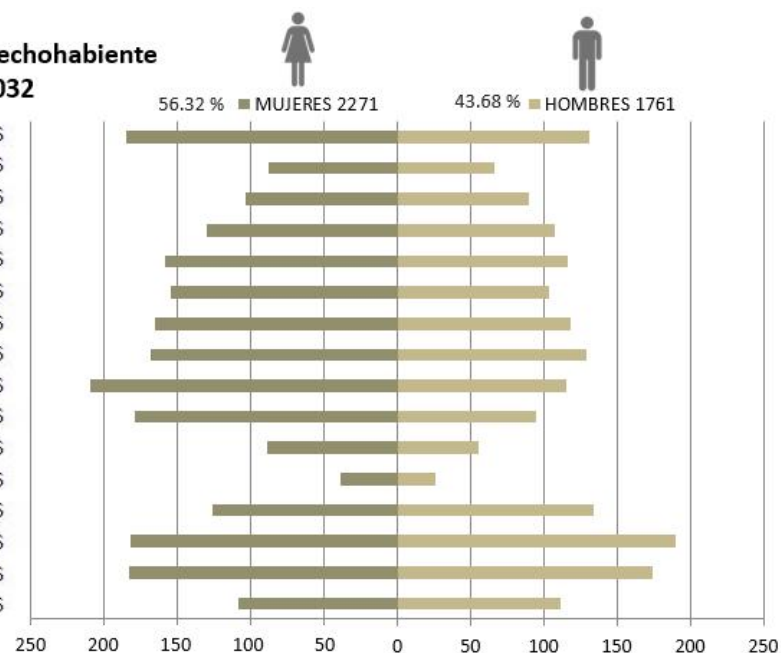
CONSULTA MÉDICA

13,992 General 2,679 Odontológica
1,272 Urgencias



Población derechohabiente 4,032

75 AÑOS Y MÁS
70 - 74 AÑOS
65 - 69 AÑOS
60 - 64 AÑOS
55 - 59 AÑOS
50 - 54 AÑOS
45 - 49 AÑOS
40 - 44 AÑOS
35 - 39 AÑOS
30 - 34 AÑOS
25 - 29 AÑOS
20 - 24 AÑOS
15 - 19 AÑOS
10 - 14 AÑOS
5 - 9 AÑOS
0 - 4 AÑOS



Esta región cuenta con el **7.14% de adolescentes embarazadas de 15 a 19 años.**

Esta región a pesar de tener una de las mayores poblaciones derechohabientes de **niños menores de 5 años** cuenta con uno de los porcentajes mas bajos en casos nuevos de **Infecciones Respiratorias Agudas**, solo el **34.55%**

Servicios Médicos Otorgados

Citologías
130



Vacunación (dosis)
1,097



Unidades Médicas

Tepeaca 1



Médicos en contacto con el paciente



Generales 4
Odontólogos 1

R - RENTA

Fuente: ISSSTEP, 2019

27

Programas Institucionales
Entidades de la
Administración Pública

Hacer historia. Hacer futuro.

5

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



Alineación al **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**

En el Instituto, los servicios de salud han ocupado un lugar importante en el marco de las prestaciones que se otorgan, su evolución ha sido gradual y adaptada a las nuevas necesidades, no obstante, el crecimiento de la población derechohabiente y el aumento de la esperanza de vida han incrementado el compromiso institucional para atender las enfermedades crónico degenerativas por ello la importancia de controlar y vigilar las enfermedades prevenibles por vacunación, la detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas y la atención materno infantil.

El Programa Institucional del ISSSTEP 2019-2024 se encuentra alineado al Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo "Disminución de las desigualdades", cuyo objetivo es "Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible" y a las líneas de acción 2 "Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los tres niveles de atención" y 3 "Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente".



En el siguiente diagrama se esquematiza la alineación del Programa Institucional del ISSSTEP al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.



Eje 4

DISMINUCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES

- Estrategia 1, 3 *acciones*
- Estrategia 2, 5 *acciones*
- Estrategia 3, 1 *acción*

Enfoque transversal Infraestructura

- Estrategia 1, 1 *acción*

6

Contribución a la Visión Nacional



Contribución a la Visión Nacional

La salud en México necesita fortalecerse en muchos aspectos, el Estado de Puebla y en específico el ISSSTEP se encuentra ante un escenario de oportunidad para realizar acciones que permitan su mejoramiento, la Organización Mundial de la Salud menciona que “una gran proporción de los recursos se destina a los servicios curativos, pasando por alto las actividades de prevención y promoción de la salud, que podrías reducir en un 70% la carga de morbilidad a nivel mundial”¹.

El Plan Nacional de Desarrollo en el apartado 1 Política y Gobierno, establece la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, cuyo segundo objetivo es: “Garantizar empleo, educación, salud y bienestar”; el apartado 2 Política Social establece “la salud para toda la población” y menciona que “se priorizará la prevención de enfermedades mediante campañas de concientización e inserción en programas escolares de temas de nutrición, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva”². Asimismo el apartado 3 Economía, en lo referente a ciencia y tecnología indica que se “coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional”.

¹ <https://www.who.int/whr/2008/summary/es/>

El Programa Institucional del ISSSTEP contribuye al fortalecimiento de la salud, mediante el otorgamiento de consultas de primer nivel, la atención de mujeres embarazadas y recién nacidos y el seguimiento al Programa de Atención al Adolescente en las clínicas de medicina familiar del ISSSTEP para evitar el embarazo no deseado y las enfermedades de transmisión sexual.

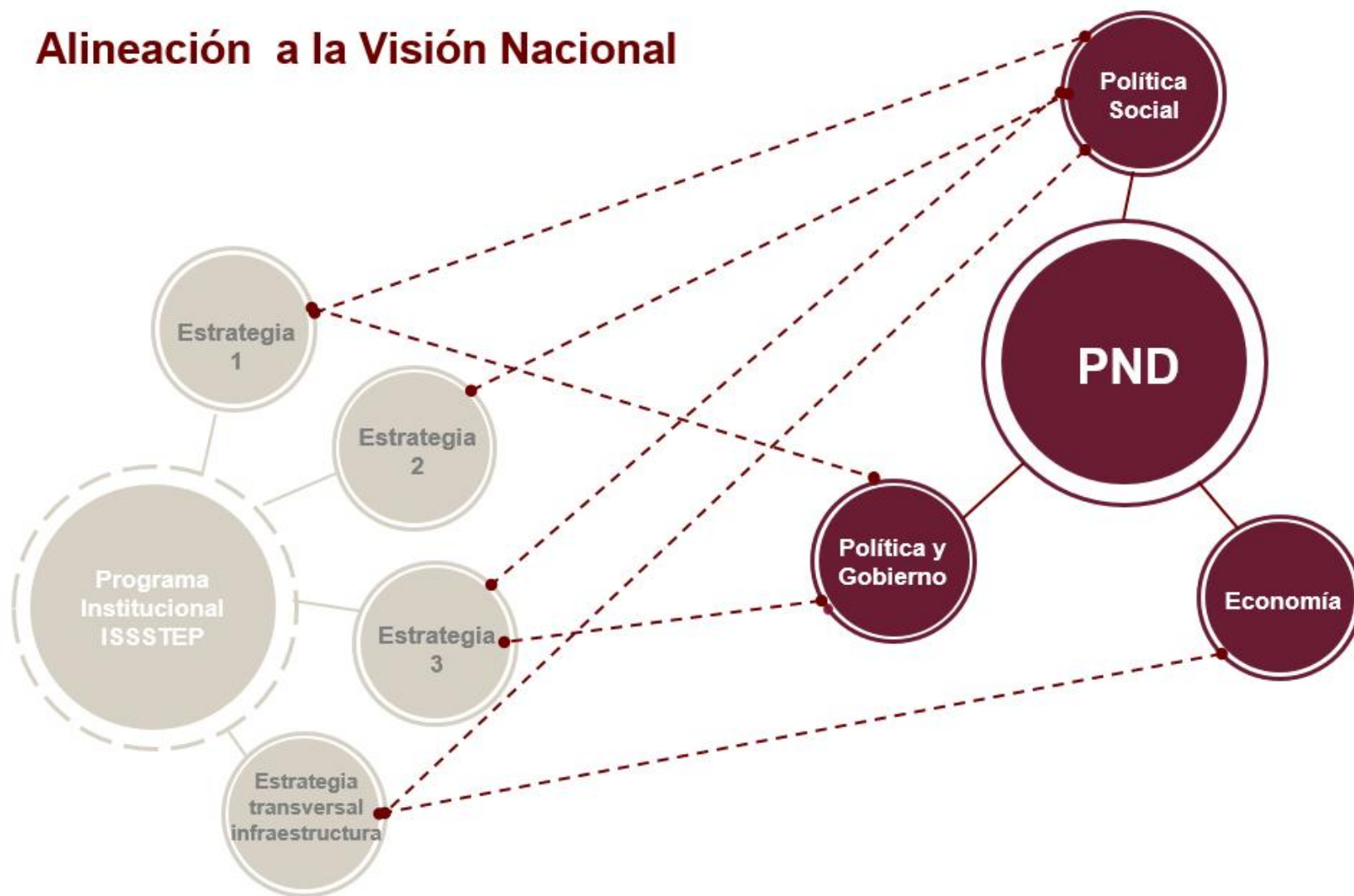
De igual forma contribuye al fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico de las distintas regiones, para mantener las condiciones adecuadas de operación en las unidades y consultorios médicos del ISSSTEP.



² https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019



Alineación a la Visión Nacional



7

Contribución a la Agenda 2030



Contribución a la **Agenda 2030**

Desde el año 2000 con la firma de la Declaración del Milenio, se establecieron 8 objetivos de entre los cuales respecto a la salud, se menciona: reducir la mortalidad materna, mejorar la salud materna, combatir el VIH/Sida y otras enfermedades; a partir de 2015 se definieron 17 objetivos de desarrollo sostenible, dentro de los cuales se engloba la salud y bienestar, siendo importante considerar la medición de la pobreza desde un enfoque multidimensional considerando además del ingreso de las personas su acceso a otros derechos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

Específicamente el Programa Institucional del ISSSTEP 2019-2024 pretende fortalecer el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 3 denominado "Salud y Bienestar" desde la atención primaria a la salud contribuyendo específicamente en reducir la mortalidad materna en las derechohabientes del ISSSTEP, reducir la tasa de mortalidad infantil y preescolar (menores de 5 años), reforzar acciones de diagnóstico de VIH/SIDA en la población derechohabiente del ISSSTEP y establecer las estrategias para prevenir y disminuir el embarazo en

adolescentes, mediante al acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación. Además de contribuir a reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles con un enfoque principalmente en la diabetes e hipertensión, así como el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Asimismo el Programa Institucional del ISSSTEP 2019-2024 contribuye al objetivo 10 "Reducción de las Desigualdades" mediante la inclusión social y económica a través de las prestaciones económicas y sociales que se otorgan en el Instituto y la protección social que promueven progresivamente una mayor igualdad entre los derechohabientes del ISSSTEP.



Alineación a la Agenda 2030



8

Temáticas del Programa



Temáticas del Programa

Para la construcción del Programa Institucional del ISSSTEP 2019-2024, se tomó en cuenta la participación ciudadana, en la identificación de las problemáticas y las necesidades, expresadas mediante la encuesta aplicada, respecto a los apartados de salud y de prestaciones económicas y sociales.

Una vez analizadas las problemáticas y necesidades expuestas por los derechohabientes y en apego al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, se identificaron las temáticas, objetivos, estrategias y líneas de acción que constituyen el presente Programa Institucional, las cuales facilitarán el quehacer del ISSSTEP en los próximos años.

TEMÁTICA 1: Prestación de servicios médicos y de seguridad social

OBJETIVO 1: Generar las condiciones de salud, económicas y sociales que permitan mejorar el bienestar integral de los derechohabientes del ISSSTEP.

ESTRATEGIA 1



Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.

LÍNEA DE ACCIÓN 1

Gestionar el abasto suficiente de medicamento para los derechohabientes del ISSSTEP al interior del estado y en la zona metropolitana.

LÍNEA DE ACCIÓN 2

Reactivar los convenios de subrogación al interior del estado con la Secretaría de Salud y clínicas particulares para otorgar consulta de especialidad a los derechohabientes.

LÍNEA DE ACCIÓN 3

Fortalecer la red de frío para asegurar la correcta distribución de biológico y cobertura a la población derechohabiente.

ESTRATEGIA 2



Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención.

LÍNEA DE ACCIÓN 1

Capacitar a las madres, padres de familia y cuidadores de niños menores de 5 años en enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas.

LÍNEA DE ACCIÓN 2

Promover la planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual en la población adolescente del ISSSTEP.

LÍNEA DE ACCIÓN 3

Vigilar el cumplimiento del control prenatal de acuerdo a la Norma 007-SA para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida.

LÍNEA DE ACCIÓN 4

Controlar las enfermedades crónico degenerativas no transmisibles de mayor incidencia en el ISSSTEP.

LÍNEA DE ACCIÓN 5

Implementar estrategias para el control de enfermedades de transmisión sexual en derechohabientes del ISSSTEP.

35

Programas Institucionales
**Entidades de la
Administración Pública**

Hacer historia. Hacer futuro.

ESTRATEGIA 3



Garantizar el otorgamiento de las prestaciones de seguridad social, a los trabajadores cotizantes para contribuir al bienestar integral.

LÍNEA DE ACCIÓN 1

Otorgar prestaciones económicas y sociales a los trabajadores cotizantes inscritos en el ISSSTEP.

Estrategia Transversal de Infraestructura



Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en todas las regiones con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

LÍNEA DE ACCIÓN 1

Fortalecer la infraestructura y el equipamiento tecnológico para mantener las condiciones adecuadas de operación en las unidades y consultorios médicos del ISSSTEP.

9

Indicadores y Metas



Indicadores y Metas

Eje 4

Disminución de las desigualdades

1.-



Porcentaje de recetas surtidas en las farmacias del ISSSTEP.

Descripción

Porcentaje de recetas generadas que se surten en las farmacias del ISSSTEP.

Fuente Reporte del Sistema de Receta Electrónica del proveedor EXFARMA

Periodicidad Semestral

Desagregación Estatal

Línea base 2019 92.8 **Meta 2024** 92.8

2.-



Porcentaje de consultas de especialidad otorgadas en las Unidades de Medicina Familiar.

Descripción

Porcentaje de consultas de especialidad otorgadas en las Unidades de Medicina Familiar, respecto del total de consultas de especialidad otorgadas.

Fuente Reporte de consulta externa de especialidad otorgada en las Unidades de Medicina Familiar

Periodicidad Semestral

Desagregación Estatal

Línea base 2019 18.2 **Meta 2024** 20.2

3.-



Porcentaje de Unidades de Medicina Familiar que cuentan con red de frío para conservación de biológico

Descripción

Porcentaje de Unidades de Medicina Familiar que cuentan con red fría para la correcta conservación del biológico respecto del total de unidades programadas para contar con red fría normativa.

Fuente Reporte unidades que cuentan con biológico

Periodicidad Semestral

Desagregación Estatal

Línea base 2019 0 **Meta 2024** 0.19



4.-



Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas.

Descripción

Muertes de derechohabientes menores de 5 años por enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años).

Fuente Certificados de Defunción

Periodicidad Semestral

Desagregación Estatal

Línea base 2019 28.5 **Meta 2024** 26.3

5.-



Porcentaje de nacimientos en adolescentes

Descripción

Número de nacimientos de mujeres adolescentes (de 10 a 19 años) respecto del total de nacimientos en el instituto

Fuente Unidad Materno Infantil

Periodicidad Semestral

Desagregación Estatal

Línea base 2019 9.1 **Meta 2024** 9.93

6.-



Razón de consultas de control prenatal otorgadas a las mujeres embarazadas

Descripción

Total de consultas de control prenatal otorgadas entre el total de consultas de control prenatal otorgadas de primera vez.

Fuente Unidad Materno Infantil

Periodicidad Semestral

Desagregación Estatal

Línea base 2019 7 **Meta 2024** 7

7.-



Porcentaje de pacientes diabéticos en control

Descripción

Porcentaje de pacientes diabéticos que se encuentran en control, respecto del total de pacientes en tratamiento.

Fuente Departamento de Salud Pública

Periodicidad Semestral

Desagregación Estatal

Línea base 2019 90.2 **Meta 2024** 90.8



8.-



Porcentaje de pacientes hipertensos en control

Descripción

Porcentaje de pacientes hipertensos que se encuentran en control, respecto del total de pacientes en tratamiento.

Fuente Departamento de Salud Pública

Periodicidad Semestral

Desagregación Estatal

Línea base 2019 88.6 **Meta 2024** 89.4

9.-



Porcentaje de pacientes con VIH en control

Descripción

Porcentaje de personas que viven con VIH en control respecto del total de pacientes con VIH en tratamiento.

Fuente Departamento de Salud Pública

Periodicidad Semestral

Desagregación Estatal

Línea base 2019 90.4 **Meta 2024** 91.1

10.-



Porcentaje de cotizantes beneficiados con prestaciones económicas y sociales

Descripción

Porcentaje de trabajadores cotizantes beneficiados con afiliación, pensión y/o jubilación, créditos, inscripción a estancias infantiles, cursos y talleres.

Fuente Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales

Periodicidad Semestral

Desagregación Estatal

Línea base 2019 33.1 **Meta 2024** 32.6

11.-



Porcentaje de unidades de Medicina Familiar que cuentan con sistema médico

Descripción

Porcentaje de unidades de Medicina Familiar que cuentan con sistema médico respecto del total de Unidades de Medicina Familiar.

Fuente Unidad de Desarrollo Estratégico

Periodicidad Semestral

Desagregación Estatal

Línea base 2019 36.2 **Meta 2024** 55.8

10

Anexos a) Participación Ciudadana



Participación Ciudadana

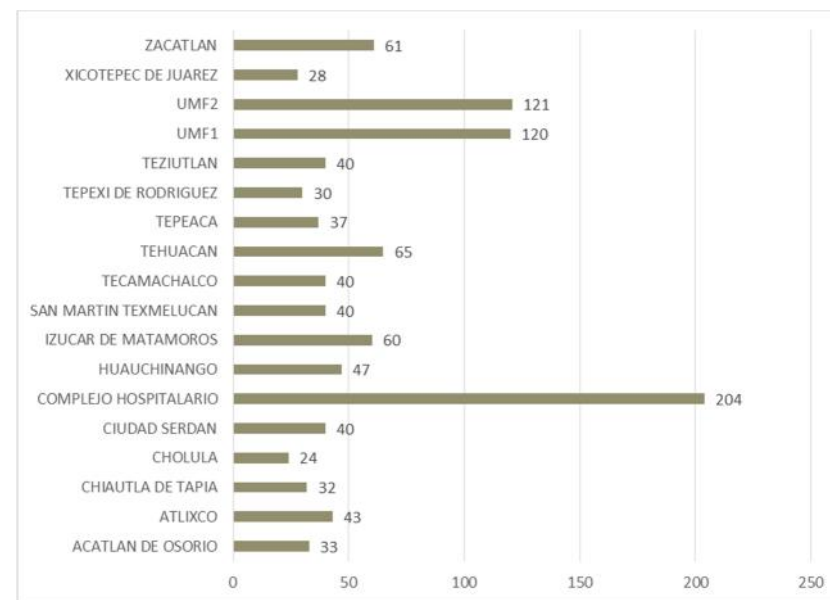
La población objetivo del ISSSTEP son los trabajadores y pensionados que cotizan para recibir prestaciones en el Instituto y que realizaron el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares, los cuales hacen uso del servicio médico y prestaciones sociales, por lo anterior es importante conocer las necesidades que presenta la población derechohabiente y contribuir con ello a la construcción del Programa Institucional del ISSSTEP.

Para integrar a la población derechohabiente en el desarrollo del presente programa, se realizó una consulta ciudadana a través de la aplicación de una encuesta durante el periodo del 4 al 12 de febrero, apoyándonos en las unidades médicas al interior del estado y la zona metropolitana, siendo aplicadas un total de mil 65 encuestas en 18 unidades médicas, **(véase gráfica 1.1)**.

La encuesta fue aplicada en los siguientes municipios: Puebla, Izúcar de Matamoros, Zacatlán, Tehuacán, Ciudad Serdán, San Martín Texmelucan, Atlixco, Cholula, Tepeaca, Huauchinango, Teziutlán, Tecamachalco, Chiantla de Tapia, Acatlán de Osorio, Tepexi de Rodríguez, Xicotepec de Juárez, correspondientes a las siguientes regiones: 21

Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, 15 Izúcar de Matamoros, 13 Tehuacán, 3 Zacatlán, 11 Ciudad Serdán, 20 San Martín Texmelucan, 19 Atlixco, 22 Tepeaca, 2 Huauchinango, 6 Teziutlán, 12 Tecamachalco, 16 Chiantla, 17 Acatlán, 18 Tepexi de Rodríguez, 1 Xicotepec, **(véase mapa 1.1)**.

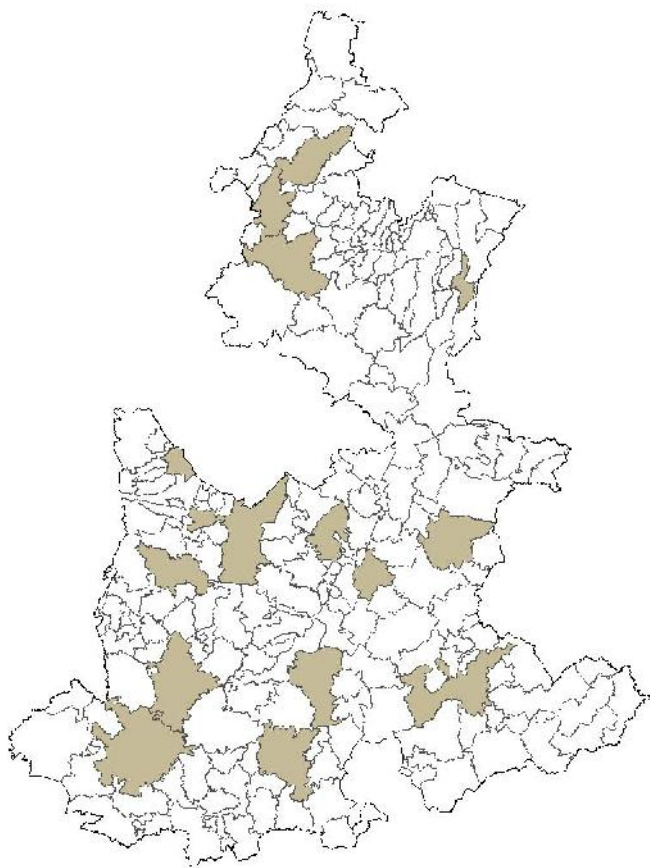
Gráfica 1.1 Encuestas aplicadas por unidad médica
2020
(número)



Fuente: ISSSTEP. Elaboración propia.

Mapa 1.1 Municipios en los cuales se aplicó la Encuesta de Participación Ciudadana del ISSSTEP

2020



Fuente: ISSSTEP. Elaboración propia.

Derivado de la aplicación de las encuestas, se identificó que el 2% de los encuestados habla una lengua indígena como popoloca, totonaca, náhuatl o mazateco; el 8% refirió padecer algún tipo de discapacidad y el 84% indicó que tenía hijos, siendo dos hijos la cantidad expresada de forma mayoritaria.

La encuesta estaba integrada por un apartado para indicar por orden de importancia los temas más importantes para ser atendidos en tema de salud, al respecto, en orden de importancia los principales temas fueron el adecuado surtimiento de medicamentos, la diabetes y el cáncer, (véase tabla 1.1).

Tabla 1.1 Principales temas de salud

2020

Tema	Cantidad
Medicamentos abasto y surtimiento completo	254
Diabetes	206
Cáncer de mama, próstata, cervicouterino, infantil	130
Hipertensión arterial	82
Alimentación y nutrición	70
Consulta externa de especialidad foránea	62
Enfermedades en general	59
Calidad en el servicio	58
Embarazo, educación sexual y enfermedades de transmisión sexual	53

Sobrepeso y obesidad	52
Diferimiento de consultas de especialidad	51
Estudios de diagnóstico	46
Enfermedades crónico degenerativas	44
Medicina preventiva	42
Pediatría	29
Enfermedades respiratorias	25
Métodos anticonceptivos	21
Consulta externa de especialidad	20
Insumos y equipo médico	19
Cardiología	17

Fuente: ISSSTEP. Elaboración propia.

En cuanto a los resultados por región, se observaron prioridades similares, se destaca lo siguiente:

-)] Región Izúcar de Matamoros: diabetes, sobrepeso y obesidad, alimentación y nutrición.
-)] Región Zacatlán: diabetes, cáncer, hipertensión arterial.
-)] Región Tehuacán: Medicamentos abasto y surtimiento completo, estudios de diagnóstico y diferimiento de consultas de especialidad.
-)] Región Ciudad Serdán: medicamentos abasto y surtimiento completo, diabetes, cáncer.
-)] Región San Martín Texmelucan: diabetes, medicamentos abasto y surtimiento completo, alimentación y nutrición

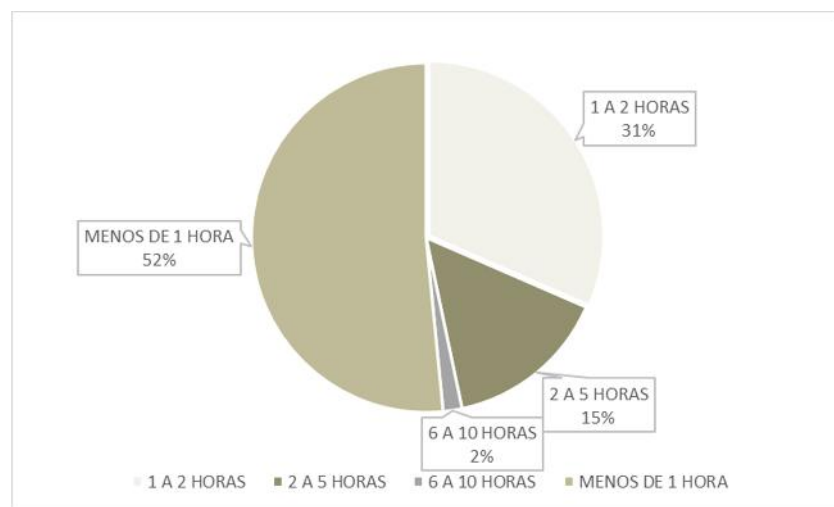
-)] Región Atlixco: diabetes, medicamentos abasto y surtimiento completo, hipertensión arterial.
-)] Región área metropolitana de la ciudad de Puebla: medicamentos abasto y surtimiento completo, enfermedades en general, cáncer.
-)] Región Tepeaca medicamentos abasto y surtimiento completo, diabetes, cáncer.
-)] Región Huauchinango: medicamentos abasto y surtimiento completo, diabetes, hipertensión arterial.
-)] Región Teziutlán: medicamentos abasto y surtimiento completo, diabetes, consulta externa de especialidad foránea.
-)] Región Tecamachalco: medicamentos abasto y surtimiento completo, diabetes, cáncer.
-)] Región Chiautla: diabetes, medicamentos abasto y surtimiento completo, hipertensión arterial.
-)] Región Acatlán: medicamentos abasto y surtimiento completo, diabetes, consulta externa de especialidad foránea.
-)] Región Tepexi de Rodríguez: diabetes, embarazo, educación sexual y enfermedades de transmisión sexual, hipertensión arterial.
-)] Región Xicotepec: medicamentos abasto y surtimiento completo, alimentación y nutrición, consulta externa de especialidad foránea.

Respecto al tiempo de espera para una consulta médica (general o de especialidad), los derechohabientes

refirieron en dos vertientes, la primera el tiempo de espera para entrar a consulta, el 52% de los derechohabientes ha esperado menos de una hora (**véase gráfica 1.2**) y la segunda el tiempo de espera en agenda para recibir una consulta, el 42% ha esperado de 1 a 3 meses y otro 42% ha esperado de 4 a 6 meses, (**véase gráfica 1.3**).

Gráfica 1.2 Tiempo de espera para entrar a consulta

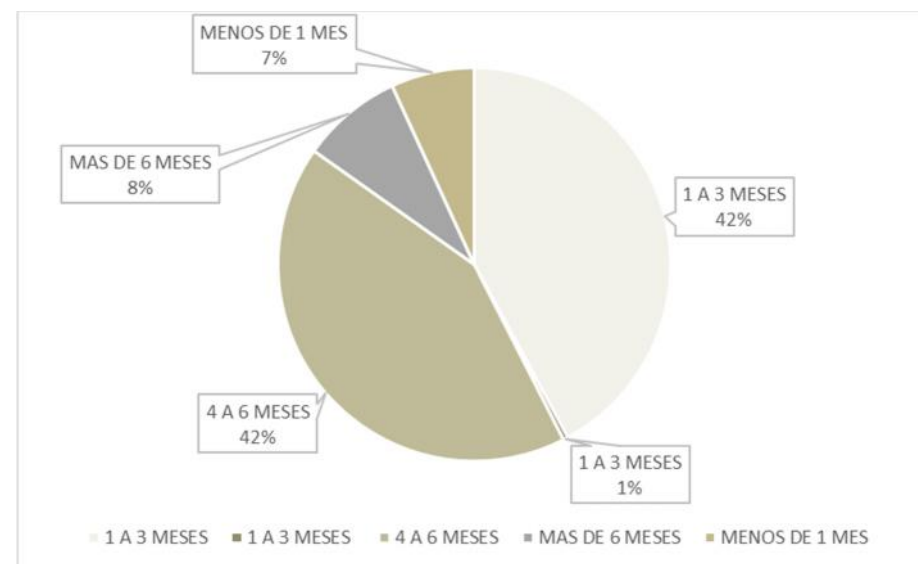
2020
(porcentaje)



Fuente: ISSSTEP. Elaboración propia.

Gráfica 1.3 Tiempo de espera para agendar consulta

2020
(porcentaje)



Fuente: ISSSTEP. Elaboración propia.

En otros rubros, con respecto a los esquemas de vacunación el 63% refirió que sus hijos tenían completo su esquema de vacunación, asimismo 912 personas refirieron tener conocimiento de los métodos anticonceptivos, de las cuales únicamente el 20% utiliza algún método, siendo el más utilizado el preservativo.

Respecto a las prestaciones económicas y sociales, se colocó un rubro para indicar en orden de importancia cuales eran los principales temas, de lo anterior se destaca la importancia a agilizar las pensiones y jubilaciones, temas generales de créditos hipotecarios, así como su agilización, **(véase tabla 1.2).**

Tabla 1.2 Principales temas de prestaciones económicas y sociales

2020

Tema	Cantidad
Agilizar pensiones y jubilaciones	284
Créditos hipotecarios	165
Agilizar créditos corto, mediano y largo plazo	163
Cursos y talleres	86
Estancias infantiles	85
Estancias infantiles	76
Ampliación y difusión de información de prestaciones económicas	30
Incremento de monto de los créditos	24
Agilizar trámites de prestaciones económicas	15
Acceso a prestaciones económicas al personal suplente	12
Incremento de monto de los créditos	12
Agilizar trámite de actualización de credenciales	7
Afiliación de padres trámite burocrático	6
Agilizar trámites de prestaciones económicas	2

Créditos especiales a jubilados	2
Pensión por discapacidad	2

Fuente: ISSSTEP. Elaboración propia.

Al interior del estado los principales temas fueron:

-) Pensiones y/o jubilaciones.
-) Crédito a corto, mediano y largo plazo.
-) Afiliación.
-) Estancias infantiles.
-) Cursos y talleres.
-) Crédito hipotecario.
-) Trámites más ágiles.
-) Préstamo para adquisición de vehículo.
-) Acercar a las distintas regiones el área de prestaciones económicas y sociales.

10

Anexos b) Diagnóstico



Diagnóstico

Una de las estrategias primordiales del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno del C. Lic. Miguel Barbosa Huerta consiste en generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral, conociendo las necesidades reales y dando atención con humildad mediante un servicio público digno. Un gobierno que sirva a la gente, desde cualquier sector.

El Programa Institucional 2019-2024 pretende encaminar las actividades del ISSSTEP para fortalecer el Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo "Disminución de las desigualdades", cuyo objetivo es "Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible", enfocándose principalmente en la "atención primaria a la salud" como eje rector, sin dejar de lado las prestaciones de seguridad social que ofrece el ISSSTEP, que en su conjunto contribuyen al bienestar integral del derechohabiente.

Por lo anterior es importante trabajar en la generación de estrategias que fortalezcan financiera y operativamente al ISSSTEP para satisfacer las necesidades de los usuarios en términos de prestaciones médicas y socioeconómicas, acciones que representan la misión del Instituto, tomando en consideración la participación ciudadana para identificar los principales problemas que afectan el buen

desempeño institucional, en lo anterior radica la importancia de la temática "Prestación de servicios médicos y de seguridad social", al ser el quehacer principal del Instituto y contribuir al fortalecimiento del Programa Estatal de Desarrollo.

Asimismo de acuerdo a la Agenda 2030 y a las dimensiones de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que son la eficiencia económica, la equidad social y la conservación ambiental, el ISSSTEP pretende con este Programa Institucional que el Instituto sea operable financieramente y utilice los recursos de manera eficiente, a la par de promover la equidad social a través de las prestaciones de salud, económicas y sociales, sin olvidar la responsabilidad ambiental, que si bien no es parte del quehacer del Instituto es una responsabilidad dentro del proceso de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

Abasto de medicamentos

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, se consideran esenciales los medicamentos que cubren las necesidades de atención de salud prioritarias de la población, su selección se hace atendiendo a la prevalencia de las enfermedades (el número de derechohabientes que presentan cierta enfermedad) y a su seguridad, eficacia y costo eficacia comparativa.

Por lo anterior se pretende que los medicamentos estén disponibles en todo momento, en cantidades suficientes, en las formas farmacéuticas apropiadas y con una calidad garantizada.

Existen factores externos que afectan el cumplimiento del abasto de medicamentos, tales como una gran demanda de algún tipo específico de medicamento que provoque su escasez.

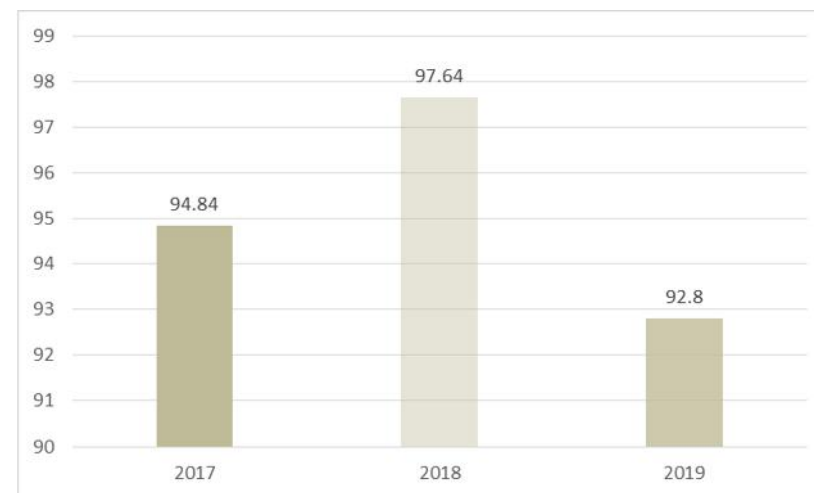
El abasto de medicamentos es un tema muy importante tanto para derechohabientes como para los médicos pues mediante su surtimiento en tiempo y forma permiten a los pacientes tener controlado su padecimiento sobre todo al tratarse de padecimientos crónico degenerativos.

El instituto cuenta con 34 unidades de medicina familiar que surten medicamentos, de las cuales 27 son farmacias y 7 son botiquín, entre 2017 y 2019 se tuvo un decremento en el abasto en un 2%, que si bien no es una cifra muy alta, de alguna manera repercute en los pacientes a los cuales no se les puede proporcionar su medicamento (*véase gráfica 1.1*).

El abasto y surtimiento de medicamentos supone un importante hito para el ISSSTEP, pues permitiría que los derechohabientes puedan curar sus padecimientos o en su defecto tener controlada su enfermedad.

Gráfica 1.1 Recetas atendidas en el ISSSTEP

2017, 2018, 2019
(porcentaje)



Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia.*

Consulta de especialidad al interior del estado

La salud es un rubro muy importante en el cual debe invertirse y que a su vez permita a los derechohabientes recibir una atención médica adecuada y de calidad en la que se privilegie la prevención y atención oportuna de las enfermedades. En este aspecto un factor externo que afecta es la falta de personal especialista y

subespecialista, que origina retraso en la atención de los pacientes y sobrecarga a los médicos adscritos.

Desde la creación del Instituto los servicios de salud han ocupado un lugar preponderante de acuerdo a las prestaciones otorgadas, su evolución ha sido gradual y acorde a las necesidades de salud de la población derechohabiente, por lo anterior la consulta externa de especialidad se ha convertido en el eje central de la atención, para diagnosticar las patologías de forma más certera al derechohabiente.

En la actualidad, existe una derechohabiencia que si bien se ha mantenido constante, un porcentaje de ella se encuentra en el rango de 60 y más años y representa el 23.8% del total; lo anterior aunado a la incidencia de enfermedades crónico degenerativas, propicia una frecuencia más elevada en el número de atenciones por pacientes.

Por lo anterior es importante que la atención especializada sea otorgada de forma más uniforme tanto en la zona metropolitana como al interior del estado, debido a que la población derechohabiente al interior del estado representa el 47.22%³ del total de la población y su traslado a la ciudad de Puebla implica necesariamente un gasto extra en traslados, alimentos y tiempo.

³ Informe de actividades ISSSTEP 2019

Tabla 1.1 Consulta de especialidad proporcionada en el ISSSTEP por año

2014 – 2019

Año	Consulta de especialidad (número)	Consulta de especialidad en Unidades de Medicina Familiar (número)	Consulta de especialidad en Unidades de Medicina Familiar, respecto del total (porcentaje)
2014	319,660	79,096	24.74
2015	313,341	76,870	24.53
2016	294,354	61,750	20.98
2017	320,045	55,737	17.42
2018	321,211	60,227	18.75
2019	341,740	62,300	18.23

Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia.*

Al respecto el porcentaje de consulta externa de especialidad otorgada en las Unidades de Medicina Familiar Foráneas ha disminuido gradualmente de un 24.74% en 2014 a un 18.23% en 2019 (**véase tabla 1.1**).

Tomando como base la información plasmada se vuelve aún más importante reactivar los convenios de subrogación al interior del estado tanto con la Secretaría de Salud como con clínicas y/o médicos especialistas

particulares para coadyuvar en el bienestar integral de los pacientes tanto en la zona foránea del estado como en la zona metropolitana y con ello apoyar en la mejora de los tiempos para consulta externa de especialidad en el Hospital de Especialidades.

Red de frío en unidades de medicina familiar

Uno de los principales aportes científicos en beneficio de la salud y el bienestar general de las poblaciones es el desarrollo de vacunas preventivas, una vacuna, se define como "un producto biológico utilizado para conseguir una inmunización activa artificial"⁴.

Como parte de las actividades del programa de vacunación del ISSSTEP y de manera armonizada con las disposiciones de la Secretaría de Salud del Estado y los programas nacionales, se aplican dosis de biológico con el objetivo de prevenir enfermedades transmisibles tales como: Poliomielitis, Tétanos, Sarampión, Rubeola, Parotiditis, Neumonía, Influenza, Tuberculosis, Hepatitis, Difteria, Tosferina, entre otras; el trabajo realizado implica la participación continua de las unidades médicas del Instituto y brigadas específicas durante las semanas nacionales de vacunación; así como el programa de vacunación universal que opera diariamente según la

necesidad acorde a la edad de los niños para mantener sus esquemas completos.

Las vacunas son un medio importante para prevenir enfermedades en toda la población, debido a que producen una memoria inmunológica similar a la obtenida al contraer una enfermedad en forma natural, para que éstas conserven sus propiedades, deben resguardarse bajo condiciones específicas de almacenamiento. La mayoría de las vacunas deben de conservar una temperatura en un rango de variación máximo permitido entre los 2 °C y 8 °C, desde su elaboración hasta que es administrada al paciente, siendo recomendado mantenerse en el rango entre 4 °C y 6°C, para garantizar esto se requiere el uso de equipo de refrigeración con un registro de temperatura en todo momento donde se encuentre la vacuna, a lo cual se denomina Cadena o Red de Frío.

Los factores externos que influyen en el proceso para garantizar la red de frío son principalmente económicos, debido a que los precios obedecen a la oferta y demanda pudiendo incrementarse y con ello las instituciones de salud no pudieran invertir en la compra de estos equipos, además de incluir en el costo total, el costo del mantenimiento preventivo.

4

http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/biomedica/guias_tecnologicas/GT_42_Cadena_de_Frio.pdf

En relación con lo anterior es imprescindible que las unidades médicas del ISSSTEP cuenten con una red de frío adecuada que permita otorgar el servicio de vacunación con calidad y con ello contribuir al bienestar general de la población derechohabiente.

Capacitación en IRAs y EDAs

Los niños representan el futuro del estado y por ello su crecimiento y desarrollo debe ser una prioridad para la sociedad, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el objetivo 3 Salud y Bienestar, se destaca que "cada día mueren 17.000 niños menos que en 1990, pero más de cinco millones de niños mueren cada año hoy en día antes de cumplir los 5 años"⁵, siendo algunas de las razones más importantes, la mortalidad por enfermedad diarreica aguda (EDAS) y por infecciones respiratorias agudas (IRAS).

Para 2030, se plantea poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1,000 nacidos vivos; de acuerdo al informe de labores de la Secretaría de Salud Nacional 2018-2019 para el caso de Puebla, la mortalidad en EDAS fue de 6.1 y 22.3 en IRAS ambas por cada 100,000 infantes menores de 5 años, en

ambos casos superiores a la media nacional, (**véase gráfica 1.2**).

En el caso de las enfermedades diarreicas agudas, existen factores externos, principalmente socioeconómicos que pueden considerarse riesgosos como por ejemplo:

-) Hacinamiento.
-) Falta de acceso al agua potable.
-) Falta de refrigeración de alimentos.
-) Sistema de eliminación de excretas ineficiente.
-) Dificultad para aplicar los cuidados necesarios al paciente.
-) Analfabetismo, desocupación.

Respecto a las infecciones respiratorias agudas, los principales factores externos considerados como riesgosos son:

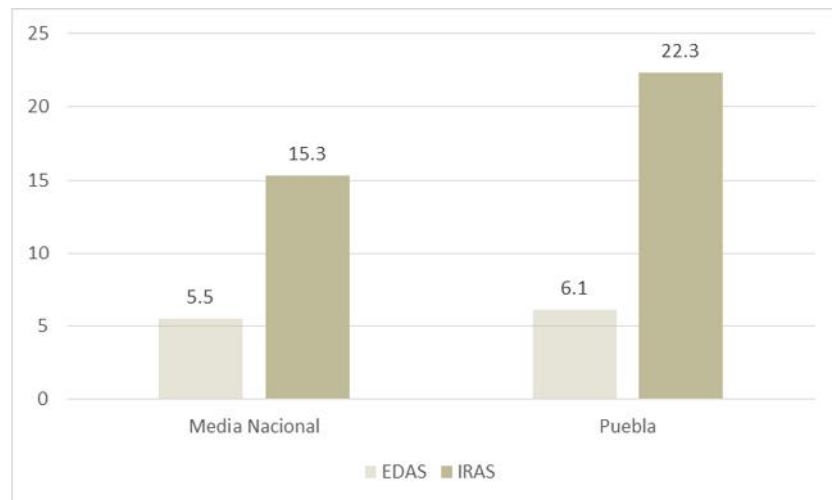
-) Lactancia mixta y artificial.
-) Contaminación ambiental.
-) Inmunización regular y/o deficiente.
-) Bajo peso al nacer
-) Asistencia a instituciones infantiles.

⁵ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>

Gráfica 1.2 Mortalidad por enfermedad diarreica aguda y por infecciones respiratorias agudas en niños menores de 5 años por entidad federativa

2017

(tasa por 100,000 niños)



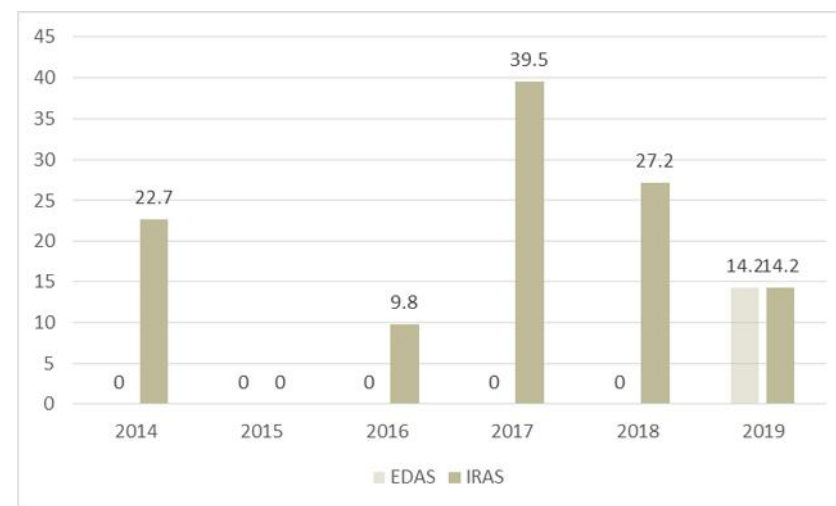
Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia con base en información del 1er Informe de Labores de la Secretaría de Salud Federal 2018-2019.*

En el contexto del ISSSTEP, la tasa de mortalidad respecto a EDAS de 2014 a 2018 se había mantenido en 0, sin embargo en 2019 ocurrió una defunción lo que elevó el indicador a 14.2; respecto a IRAS se ha mantenido en un promedio 18.9, sin embargo en ambos casos es superior a la media nacional, *(véase gráfica 1.3).*

Gráfica 1.3 Mortalidad por EDA's e IRA's en niños menores de 5 años en el ISSSTEP por año

2014 - 2019

(tasa por 100,000 niños)



Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia.*

Las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias son muy frecuentes entre la derechohabiente, por lo que los servicios médicos deben estar capacitados para su correcta identificación, tratamiento y medicación, siendo un eslabón muy importante la capacitación a padres, madres y cuidadores de infantes menores de 5 años que permita detectar signos de alarma y acudir de manera oportuna a recibir

atención médica y así evitar en la medida de lo posible este tipo de mortalidad en el ISSSTEP y en el Estado de Puebla.

Planificación familiar y la prevención de enfermedades de transmisión sexual en los adolescentes

La Organización Mundial de la Salud, considera adolescentes a los jóvenes dentro del grupo de 10 a 19 años, los cuales de manera general son un grupo sano. Sin embargo, muchos mueren de forma prematura debido a accidentes, suicidios, violencia, complicaciones relacionadas con el embarazo y enfermedades prevenibles o tratables, como las infecciones de transmisión sexual, entre ellas el VIH, aunado a los malos hábitos alimenticios, todo ello representa causas de enfermedad o muerte prematura en la adultez.

El embarazo en la adolescencia afecta negativamente entre otros aspectos principalmente a la salud, además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual. De acuerdo al INEGI en 2018, en el Estado de Puebla ocurrieron 14,404 nacimientos en mujeres menores de 19 años, **(véase tabla 1.2)**. Asimismo Puebla se encuentra entre los 10 estados del país que

reportaron una tasa de entre 19 y 23 nacimientos registrados de madres de entre 10 y 17 años por cada mil mujeres en ese grupo de edad.⁶

Tabla 1.2 Nacimientos registrados por entidad según grupos quinquenales de edad de la madre al nacimiento

2018
(número)

	Total	Menor de 15 años	De 15 a 19 años
Total	1489660	4462	233388
Puebla	81766	259	14145

Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia, con base en datos de INEGI. Dirección General de Estadística; Estadísticas Vitales.*

Respecto a la población del ISSSTEP, el porcentaje de nacimientos de mujeres de 10 a 19 años, se ha mantenido en un promedio de 8.4 nacimientos por cada mil derechohabientes en ese rango de edad, **(véase tabla 1.3)**.

⁶

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodem/NacimientosRegistrados2019_09.pdf

Tabla 1.3 Nacimientos registrados en mujeres de 10 a 19 años en el ISSSTEP

2014 – 2019

Año	Nacimientos /a (número)	Nacimientos totales (Número)	Nacimientos en población adolescente (porcentaje)
2014	86	1151	7.47
2015	86	1054	8.16
2016	78	874	8.92
2017	94	885	10.62
2018	73	915	7.98
2019	67	892	7.51

/a Se consideran mujeres de 10 a 19 años

Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia.*

Dentro de los factores externos que agravan esta situación se encuentran principalmente los siguientes:

-) Falta de proyecto de vida.
-) Desigualdad económica y social.
-) La falta de educación integral en sexualidad universal y de calidad.
-) Inicio tardío en el uso de métodos anticonceptivos 4 y 6 años después del inicio de la vida sexual.
-) Inicio temprano de la vida sexual.

-) Matrimonio infantil: 3.7% unidas antes de cumplir 15 años y 21.4%, antes de 18 años.

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información, educación y la integración de la salud, la ampliación del acceso a información y servicios de anticoncepción puede influir en la disminución del número de adolescentes que quedan embarazadas y dan a luz a una edad demasiado temprana, lo que presenta un reto para la presente administración con el objetivo de contribuir al bienestar general de la población adolescente para que no se vea afectada en la salud, la permanencia en la escuela y en general al acceso a nuevas oportunidades.

Control prenatal de acuerdo a la Norma 007-SA

La norma oficial mexicana NOM-007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida tiene por objeto establecer los criterios mínimos para la atención médica a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido.

En las disposiciones generales apartado 5.1.2 menciona que la consulta preconcepcional debe fomentarse para

promover la salud de la mujer y de su descendencia, evaluar la salud de la mujer en esta etapa permite identificar condiciones de riesgo reproductivo, en el embarazo y sobre todo, llevar a cabo medidas preventivas. La asistencia del personal de salud debe estar dirigida a identificar y aconsejar sobre los problemas existentes, situar a la mujer en las mejores condiciones de salud posible para embarazarse y planear de forma objetiva el momento más adecuado para el embarazo.

La salud materna comprende todos los aspectos de la salud de la mujer en las etapas de embarazo, parto y puerperio, la maternidad es en la mayoría, de los casos una experiencia positiva, sin embargo aún en la época actual, para algunas mujeres es sinónimo de sufrimiento, enfermedad e incluso de muerte.

En la atención prenatal existen factores de riesgo externo, dentro de los cuales se pueden considerar los siguientes:

-)] Edad de la madre.
-)] Problemas de salud de la madre.
-)] Nutrición de la madre.
-)] Consumo de tabaco, alcohol u otras drogas durante el embarazo.
-)] Infecciones.

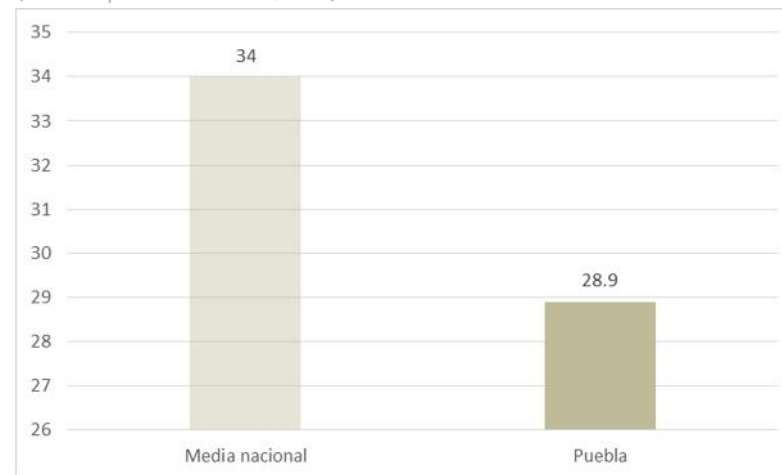
De acuerdo al 1er Informe de la Secretaría de Salud Federal 2018-2019, la razón de mortalidad en Puebla durante 2017 fue de 28.9 por cada 100,000 nacidos vivos, lo que coloca

al estado en un 15% por debajo de la media nacional de 34, (véase gráfica 1.4).

Gráfica 1.4 Mortalidad Materna

2017

(razón por cada 100,000)



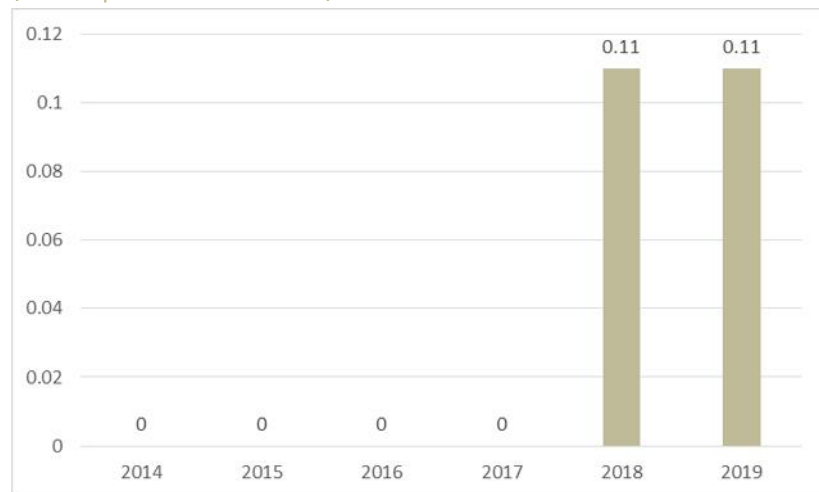
Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia con base en información del 1er Informe de Labores de la Secretaría de Salud Federal 2018-2019.*

En el contexto del ISSSTEP, la razón de mortalidad materna se había mantenido en 0 de los años 2014 a 2017, sin embargo en 2018 y 2019 se presentó 1 defunción por cada año, lo que elevó la razón a 0.11 por cada 100,000 nacidos vivos, (véase gráfica 1.5).

Gráfica 1.5 Mortalidad Materna en el ISSSTEP

2014 - 2019

(razón por cada 100,000)



Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia.*

De acuerdo al 1er Informe de Labores de la Secretaría de Salud Federal 2018-2019, las 3 principales causas de mortalidad materna son: las causas obstétricas indirectas, edema, proteinuria, trastornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (toxemia) y por último la hemorragia obstétrica, **(véase tabla 1.5).**

Tabla 1.5 Mortalidad materna por causa

2017

(número)

Causa	Defunciones
Total	758
Causas obstétricas indirectas	209
Edema, proteinuria, trastornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (toxemia)	165
Hemorragia obstétrica	119
Aborto	74
Infección puerperal	14
Parto obstruido	2
Otras causas maternas	175

Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia con base en información del 1er Informe de Labores de la Secretaría de Salud Federal 2018-2019.*

El acceso a la atención especializada antes, durante y después del parto puede salvar la vida a las embarazadas y a los recién nacidos, por ello la importancia de proporcionar atención médica de acuerdo a la Norma 007-SA, además de fortalecer la calidad de los servicios de atención de la salud reproductiva, materna y neonatal.

Enfermedades crónico degenerativas no transmisibles (diabetes e hipertensión)

Las enfermedades no transmisibles o crónicas son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta. Entre ellas destacan: las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas, la hipertensión arterial y la diabetes. Estas enfermedades resultan de la combinación de factores genéticos, fisiológicos, ambientales y conductuales. La detección de estas afecciones es la herramienta fundamental para iniciar el tratamiento oportuno y retrasar o evitar el desarrollo de complicaciones.

Las principales causas de defunción en el estado de Puebla durante 2018 fueron: las enfermedades del corazón, diabetes mellitus y tumores malignos. La diabetes mellitus ocupa la segunda causa con el 17%, **(véase tabla 1.6).**

Tabla 1.6 Principales causas de mortalidad en el estado de Puebla

2018

(número)

Causas	Defunciones
Total	37,855

Enfermedades del corazón a/	7,859
Enfermedades isquémicas del corazón	5,577
Diabetes mellitus	6,504
Tumores malignos	3,926
Enfermedades del hígado	2,907
Enfermedad alcohólica del hígado	1,249
Enfermedades cerebrovasculares	2,037

a/ Excluye paro cardíaco

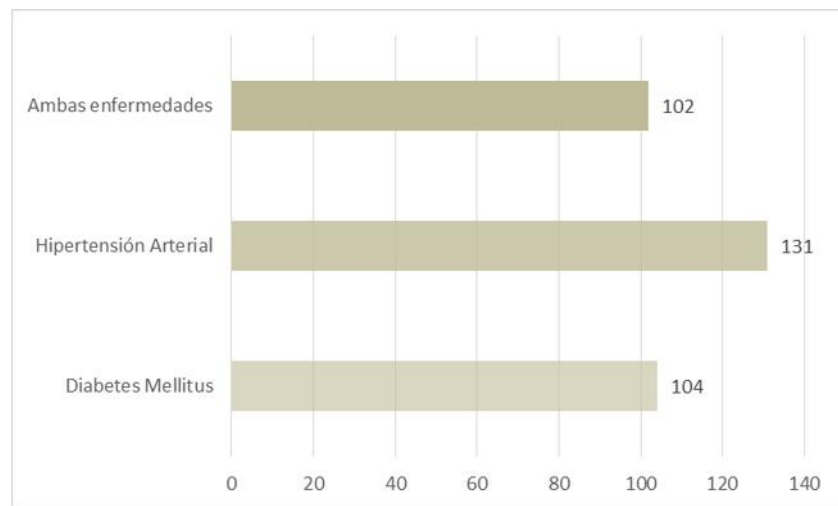
Fuente: ISSSTEP. Elaboración propia, con base a datos de INEGI

Respecto a la mortalidad en el ISSSTEP, durante 2019 se tuvieron 337 muertes (se excluyeron muertes en las cuales intervino el Ministerio Público), en las cuales se certifica como causa indirecta la diabetes mellitus e hipertensión arterial, o ambas enfermedades, sin que esto haya sido la causa directa de la defunción, sin embargo permite ver la prevalencia de estas de estas enfermedades en la población derechohabiente del ISSSTEP y la importancia en su tratamiento y control **(véase gráfica 1.6).**

Gráfica 1.6 Prevalencia de casos de Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial en las defunciones de derechohabientes del ISSSTEP

2019

(número)



Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia*

Es importante invertir en una mejor gestión de las enfermedades crónico degenerativas mediante la detección, pruebas diagnósticas y tratamiento, estas actividades pueden llevarse a cabo en la atención primaria para reforzar su detección temprana y el tratamiento oportuno. Lo anterior representa una excelente inversión económica porque, si los pacientes las reciben tempranamente, pueden reducir la necesidad de tratamientos más caros. En el ISSSTEP la incidencia de casos de diabetes e hipertensión ha ido a la baja en los últimos años, sin embargo al ser un tema de salud pública es necesario redoblar esfuerzos para que la incidencia sea cada vez menor, (**véase tabla 1.7**).

Tabla 1.7 Detección de casos nuevos de Diabetes Mellitus e Hipertensión Arterial

2014 – 2019
(número)

Año	Diabetes Mellitus	Hipertensión Arterial
2014	1142	1178
2015	1292	1496
2016	961	1049
2017	559	868
2018	719	893
2019	791	947

Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia*

Los principales factores externos asociados a las enfermedades crónico degenerativas se dividen de la siguiente forma:

-) No modificables: edad, sexo, raza/etnia, herencia.
-) Modificables: alimentación poco sana (alto consumo de calorías y grasas de origen animal, bajo consumo de frutas y verduras); la inactividad física y el consumo de tabaco o alcohol, sobrepeso y obesidad.

La agenda 2030 reconoce que las enfermedades crónico degenerativas son un obstáculo para el desarrollo

sostenible, el objetivo es reducir las muertes prematuras por este tipo de enfermedades en un 33% para 2030 mediante la prevención y el tratamiento; un reto muy ambicioso en el cual el gobierno del Estado es participe y el ISSSTEP pretende coadyuvar en este esfuerzo.

Enfermedades transmisibles (VIH/SIDA)

El VIH es uno de los principales problemas de salud a nivel mundial, sin embargo, el acceso a información preventiva, el diagnóstico, tratamiento y atención, han permitido que esta enfermedad con altas tasas de mortalidad en sus inicios se convierta en una enfermedad crónica que permite a las personas que viven con el virus llevar una vida de calidad.

Desde el primer caso detectado en México en 1983 hasta el 31 de diciembre de 2019 en el estado de Puebla se tienen 9421 casos acumulados, durante 2019 en el estado se notificaron 302 casos ⁷, de los cuales 262 fueron diagnosticados en hombres y 40 en mujeres, de 2009 a 2019 el promedio de casos detectados se ha mantenido en 265, (véase gráfica 1.7).

Sin embargo el diagnóstico la mayoría de las veces no es oportuno pues se realiza en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que no permite dar un tratamiento

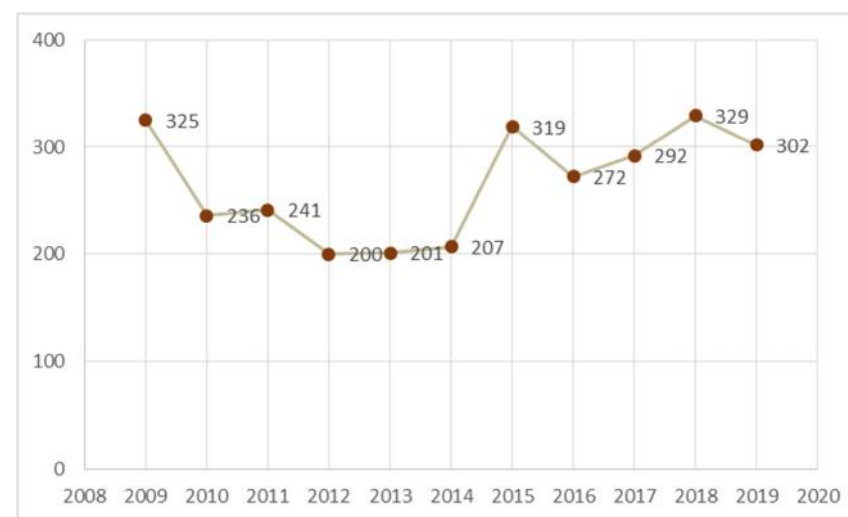
7

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/533424/RN_4o_Trim_2019.pdf

adecuado. De acuerdo a CENSIDA las principales formas de contagio siguen siendo las relaciones sexuales sin protección, seguido de usuarios de drogas inyectadas y por último de forma perinatal.

Gráfica 1.7 Casos de Sida notificados en el estado de Puebla según año de diagnóstico

2009 - 2019
(número)

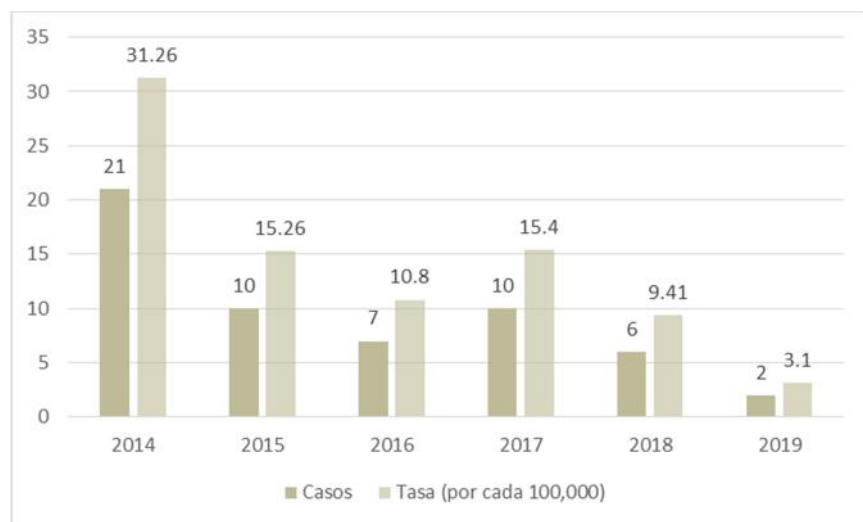


Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia, con base en información del Registro Nacional de Casos de SIDA, actualización al cierre de 2019*

En el ISSSTEP se tiene una población de 184 pacientes en edad de 15 a 49 años, con VIH/Sida, siendo el año 2014 en el cual se diagnosticaron más pacientes, **(véase gráfica 1.8).**

Gráfica 1.8 Casos de Sida en el ISSSTEP según año de diagnóstico

2014 – 2019



Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia.*

Dentro de los factores externos que influyen en esta problemática se encuentran factores de tipo socioeconómico y otros como la falta de información, sin embargo una gran cantidad de personas informadas

asumen conductas de riesgo, además de la percepción del SIDA como una enfermedad crónica ya no mortal en la mayoría de sus casos, y asumir como parte de la memoria histórica que esta enfermedad está asociada a solo un grupo particular de personas.

En la agenda 2030 una de las metas es acabar con la epidemia de SIDA entre otras, por ello es importante incidir en la detección oportuna debido a que recibir atención de manera tardía se relaciona con una menor efectividad del tratamiento, lo que limita la calidad de vida y un incremento en el costo de la terapia, entre otros.

Asimismo, orientar los esfuerzos para agilizar y centrar las iniciativas de prevención de la transmisión del virus, para que las personas conozcan su estado serológico, y les sea proporcionado su tratamiento antirretrovírico, así como atención integral y de largo plazo. La presente administración tiene el reto de coadyuvar en el alcance de esta meta que permitirá disminuir las desigualdades y hacer frente a la estigmatización y la discriminación que sufren los pacientes con este padecimiento.

Prestaciones económicas y sociales

En el Instituto, se proporcionan prestaciones socioeconómicas a los trabajadores cotizantes del Gobierno del Estado, siendo las más importantes debido a su naturaleza las pensiones, los créditos y el servicio de estancia infantil, aunado a lo anterior también se

proporciona afiliación a familiares y el servicio de cursos en el Centro de Bienestar Social y Cultural del ISSSTEP.

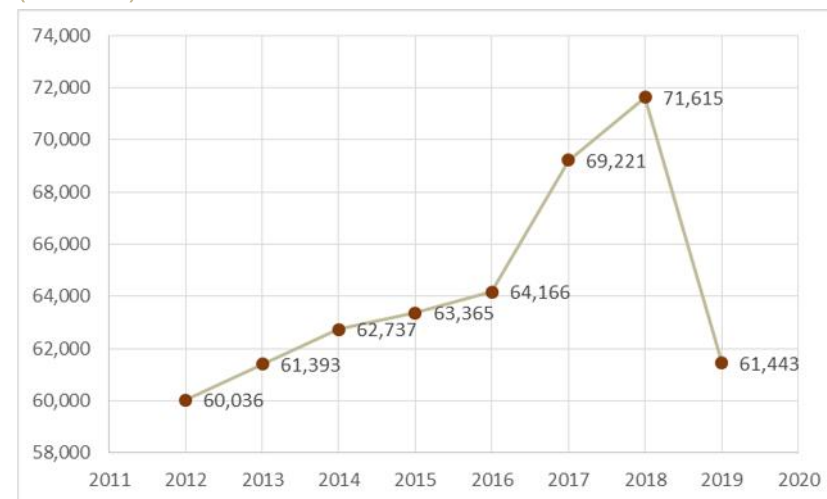
El derecho a percibir las pensiones de cualquier naturaleza, se adquiere cuando el trabajador o sus familiares, se encuentren en los supuestos consignados en la ley del ISSSTEP y satisfagan los requisitos que para este efecto señala.

Al cierre de 2019 la población derechohabiente del ISSSTEP ascendió a un total de 158,924 de los cuales 57,756 son trabajadores cotizantes afiliados y 91,071 son beneficiarios afiliados; el número de trabajadores cotizantes para todas las prestaciones se ha mantenido en un promedio de 64,247, siendo 2017 el año con más cotizantes registrados, al cierre de 2019 se registró un total de 61,443, **(véase gráfica 1.9).**

En el Instituto se proporcionan créditos hipotecarios, créditos a corto plazo y créditos a mediano plazo, siempre atendiendo a un monto máximo de acuerdo a la situación laboral del trabajador, para asegurar la liquidación del crédito y que no afecte a la cartera de los derechohabientes al momento de realizar sus pagos, durante 2019 se otorgaron 5,145 créditos, **(véase gráfica 1.10)** lo que representa un 8.37% respecto de la población cotizante para todas las prestaciones.

Gráfica 1.9 Trabajadores cotizantes para todas las prestaciones por año

2012 - 2019
(número)



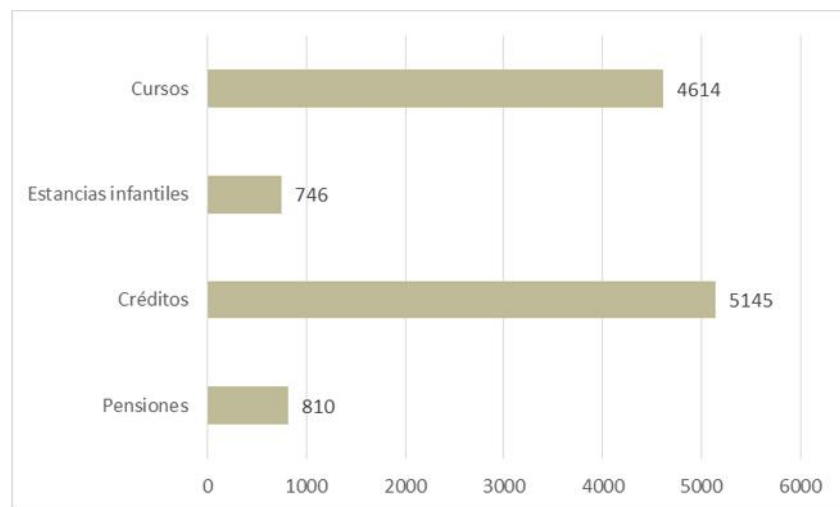
Fuente: ISSSTEP. Elaboración propia.

El ISSSTEP cuenta con dos estancias infantiles en la Ciudad de Puebla, cuyo objetivo es permitir el desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, afectivas y de sociabilidad, así como la guarda, custodia, aseo, alimentación y prevención de la salud de la población infantil inscrita; al cierre de 2019 se realizaron 746 inscripciones y reinscripciones a las estancias infantiles **(véase gráfica 1.10).**

En 2019 que se dieron de alta 810 pensiones en nómina, **(véase gráfica 1.10)** el derecho a recibir una pensión o jubilación de cualquier naturaleza se adquiere hasta el momento en que se encuentren satisfechos los requisitos establecidos por la Ley del ISSSTEP.

Gráfica 1.10 Personas beneficiadas con prestaciones económicas y sociales

2019
(número)



Fuente: ISSSTEP. *Elaboración propia.*

El Instituto, mantiene estrategias recreativas que privilegian la salud física y mental de los derechohabientes y el público en general mediante eventos como obras de teatro, exposiciones y actividades artísticas y culturales así como también cursos y talleres; todos ellos impartidos por el Centro de Bienestar Social y Cultural, en 2019 se atendieron a 4,614 jubilados, pensionados, trabajadores y público en general, **(véase gráfica 1.10).**

De manera general existen factores externos que afectan el otorgamiento de prestaciones económicas y sociales, entre ellos factores demográficos de envejecimiento y disminución de la tasa de natalidad que rompen con los principios de solidaridad intergeneracional y cargan cada vez mayor presión financiera en los sistemas de pensiones y salud, además de la sostenibilidad financiera y suficiencia en el pago de las pensiones y el hecho de que existe población que en general no cuenta con protección social y forma parte del sector informal de la economía.

Para contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes del ISSSTEP, es importante que se garantice el otorgamiento de las prestaciones de Seguridad Social y dar seguimiento a cada una de estas actividades, para determinar por ejemplo la cantidad créditos a otorgar y poder tener unas finanzas sanas, o en el caso de las pensiones y/o jubilaciones realizar las gestiones necesarias para incrementar el fondo de fideicomiso y así

continuar garantizando una pensión digna a los cotizantes y beneficiarios; además de contar con espacios dignos para seguir brindando los servicios de estancias infantiles y cursos y talleres.

Sistema Médico en las Unidades de Medicina Familiar

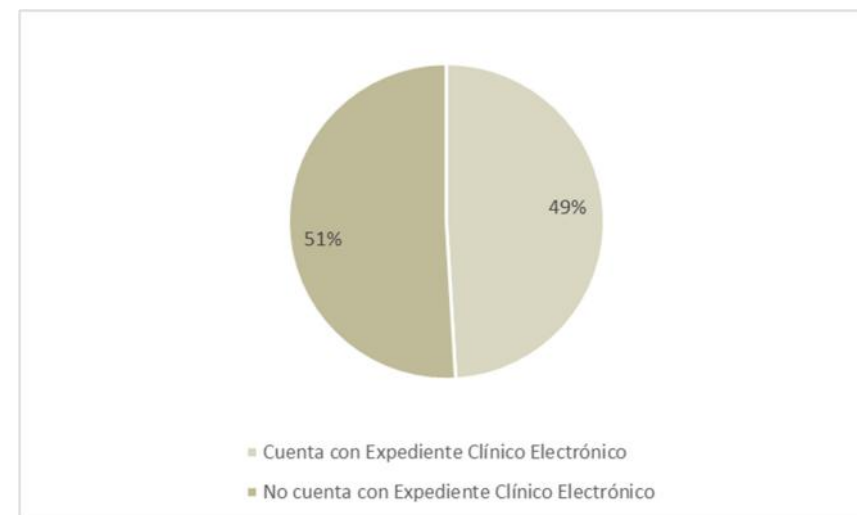
De acuerdo a la NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2010, y la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico, un sistema de expediente clínico electrónico es el "medio electrónico en el cual el personal de salud, deberá registrar, anotar y certificar su intervención, relacionada con el paciente con arreglo a las disposiciones sanitarias y permite la gestión de un único registro de salud longitudinal de cada paciente en un formato digital".

El ISSSTEP opera con un sistema médico desarrollado internamente que inició operaciones en el año 2005 y sigue creciendo modularmente, a la fecha cuenta con una base de datos de aproximadamente 160 mil derechohabientes y se encuentra conectado a las áreas de vigencia de derechos y almacén de medicamentos y farmacia; a su vez el Instituto cuenta con 53 unidades médicas tanto en la zona metropolitana como al interior del estado, entre hospitales, clínicas, consultorios y unidades móviles, de las cuales únicamente 26, que

representan el 49%, cuentan con sistema médico, (**véase gráfica 1.11**).

Gráfica 1.11 Unidades Médicas del ISSSTEP que cuentan con expediente clínico electrónico

2020
(porcentaje)



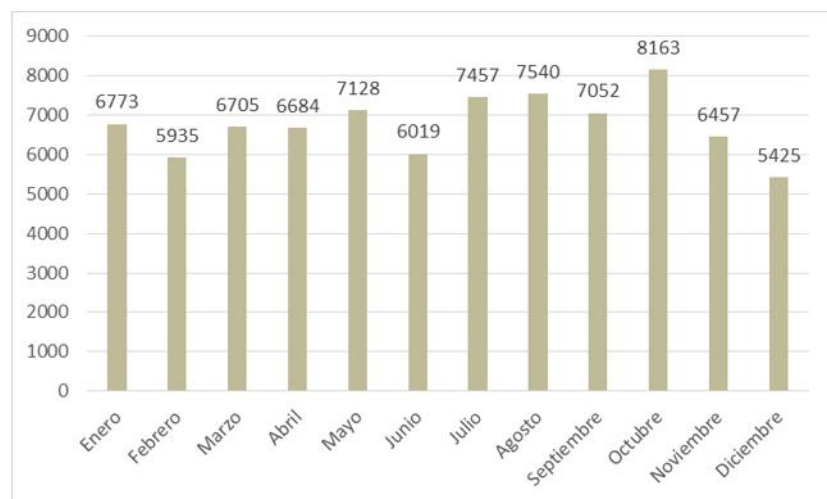
Fuente: ISSSTEP. Elaboración propia.

Lo anterior obedece principalmente porque se carece de equipo de cómputo actualizado y un enlace de red adecuado, aspectos primordiales para cubrir las necesidades tecnológicas y lograr una atención de primer

nivel que permita la interacción en tiempo real del sistema médico con la base de datos central.

Gráfica 1.12 Derechohabientes foráneos referenciados al Hospital de Especialidades 5 de mayo por mes

2019
(número)



Fuente: ISSSTEP. Elaboración propia.

Durante 2019, se referenciaron al Hospital de Especialidades "5 de Mayo" un total de 81,338 derechohabientes procedentes de clínicas al interior del estado, (véase gráfica 1.12); situación que muestra la

necesidad de contar con un sistema que permita que esta referencia se realice de forma eficaz para evitar el diferimiento en el otorgamiento de las consultas de especialidad.

Como factores externos que influyen en la problemática, se pueden identificar el costo del equipamiento y la cobertura del servicio de internet, debido a que existen zonas aun sin cobertura; el costo a nivel internacional de los equipos de cómputo que sean adecuados para la operación de los sistemas y la visualización correcta de los estudios requeridos en la atención médica.

Con base a lo expuesto, la implementación del Expediente Clínico Electrónico en el total de las unidades médicas del ISSSTEP representa un reto para la presente administración cuyos esfuerzos están encaminados en instrumentar un modelo de gobierno digital en beneficio de la ciudadanía, que permita incrementar la eficiencia gubernamental y con ello fomentar la igualdad de oportunidades para todos, el uso de la tecnología puede acercar los servicios médicos a los pacientes en zonas alejadas y colaborar con ello en el otorgamiento de un mejor servicio y la generación de estadística que permita conocer la morbilidad de esa región, información necesaria para la toma de decisiones.